



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 305

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 19 de mayo de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, SC 112-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación de la tramitación del expediente de declaración del espacio natural protegido «Sierra de Guadarrama».
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, SC 114-I, a solicitud Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Gestión de la limpieza de los montes públicos que lleva a cabo la Junta de Castilla y León.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, SC 99-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuación de la Junta de Castilla y León en el incendio producido el día 18 de junio de 2004 en los pinares entre los municipios de Portillo, La Parrilla y Aldeamayor y actuaciones previstas para la recuperación de la zona quemada.

4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, SC 100-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Circunstancias en que se produjo el incendio en la Sierra de la Culebra el 18 de junio de 2004.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	6435	Segundo punto del Orden del Día (antes tercero y cuarto). SC 99 y SC 100.	
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión.	6435	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6449
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6435	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	6449
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6435	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6452
Primer punto del Orden del Día. SC 112.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6452
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6435	Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	6454
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	6435	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	6456
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6439	Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	6456
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	6439	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6458
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	6441	Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	6459
Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	6442	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	6460
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	6445	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	6460
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	6445	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	6462
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	6446	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	6462
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	6447	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	6463
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	6447	Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	6463
Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	6448	Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). SC 114.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	6448	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6463
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	6449	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	6463
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, comunica que, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se altera el Orden del Día.	6449		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6465	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	6470
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	6465	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	6472
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	6467	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	6472
Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	6468	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión.	6472
		Se levanta la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.	6472

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señora Presidenta. Por el Grupo Popular, doña María Arenales Serrano Argüello sustituye a Ángel Nazario Barrio, y don Fernando Rodríguez Porres sustituye a don José Antonio de Miguel Nieto.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. A doña María Begoña Núñez la sustituye don Jorge Félix Alonso, a don José Moral le sustituye don Manuel Fuentes y a doña Elena Diego Castellanos, doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Pues pasamos al primer punto del Orden del Día. Señora Secretaria, ¿quiere dar lectura del mismo?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: situación de la tramitación del expediente de declaración de espacio natural protegido Sierra de Guadarrama"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Pues para ello, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente. Gracias.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco ante esta Comisión de Medio Ambiente para informar sobre la situación de la tramitación del expediente de declaración del espacio natural protegido Sierra de Guadarrama.

La trascendencia que desde el Gobierno Regional damos a nuestro compromiso con la preservación del patrimonio natural y la sostenibilidad en el uso eficaz de los recursos naturales hacen más necesaria, si cabe, una comparecencia ante esta Comisión para dar cuenta de los esfuerzos que estamos realizando en ese sentido, e informar sobre la situación en la que nos encontramos.

La zona donde se ubica la Sierra de Guadarrama, en sentido amplio, ocupa una superficie de ochenta y tres mil setecientos sesenta y una hectáreas de las provincias de Segovia y de Ávila, englobando treinta y cinco términos municipales, en concreto, treinta y cuatro de Segovia y uno de Ávila.

Como bien conocen Sus Señorías, la Sierra de Guadarrama reúne valores naturales singulares cuya representatividad exige la aplicación de figuras de protección que aseguren al mismo tiempo la compatibilidad entre conservación y desarrollo, teniendo en cuenta los aprovechamientos tradicionales que se vienen desarrollando en esta zona desde tiempos históricos. Es preciso, pues, que desde la responsabilidad del Gobierno Regional articulemos las medidas necesarias para garantizar la protección de los valores naturales, el desarrollo sostenible y la conservación de los aprovechamientos tradicionales, determinando, en todo caso, el régimen más adecuado para la Sierra de Guadarrama.

Desde esta perspectiva, pretendo dirigir mi intervención en dos sentidos: por una parte, y en primer lugar, exponer ante Sus Señorías de forma pormenorizada qué se ha hecho y qué estamos haciendo desde la Junta de Castilla y León para la protección de este espacio, y, en segundo lugar, presentarles los ejes fundamentales sobre los cuales vamos a articular la declaración y la protección de este espacio, y para lo cual esperamos contar con el apoyo de esta Cámara.

¿Qué se ha hecho? Quiero destacar dos actuaciones principales realizadas hasta la fecha desde el punto de vista normativo: la primera fue la decisión de incorporar Guadarrama al Plan de Espacios Naturales de Castilla y León, y la segunda, iniciar la tramitación de su programa de ordenación de los recursos naturales.

En efecto, por lo que respecta a la primera, la decisión de incorporar Guadarrama al Plan de Espacios Naturales, este espacio fue incorporado al plan en virtud del Acuerdo 6/2003, de dieciséis de enero, de la Junta de Castilla y León. Esa decisión se toma fundamentada en la singularidad de los valores naturales de la Sierra que les expongo brevemente.

La Sierra de Guadarrama es una cadena montañesa que forma parte del Sistema Central, a caballo entre las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Madrid. La situación geográfica y las diferentes condiciones ambientales motivadas por el gradiente altitudinal -características de la Sierra de Guadarrama- explican la variedad de su mosaico natural y su gran diversidad.

Así, en la Sierra de Guadarrama habitan especies protegidas como el buitre negro y el águila imperial, que encuentran aquí sus localizaciones más septentrionales a escala mundial. De igual manera, aparecen formaciones arbóreas que dan lugar a bosquetes propios de otras latitudes más norteñas, como es el caso del acebo, el tejo o el roble albar. En este ámbito he de destacar que en esta Sierra se encuentran dos especies de aves catalogadas a nivel nacional como especies en peligro de extinción: el águila imperial y la cigüeña negra, ambas nidificantes.

Esas características de la Sierra de Guadarrama justifican su plena inclusión en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 8/91, de diez de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad.

Hay que recordar que, en este momento, el Consejo Regional de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, en su reunión del día dieciséis de julio de dos mil tres, acordó informar favorablemente la incorporación del indicado espacio al Plan Regional de Espacios Naturales Protegidos.

Como les decía anteriormente, la segunda actuación normativa ya realizada, justo tras la decisión de incorporarlo al Plan de Espacios Naturales, ha sido la de acordar la iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. La declaración de un espacio natural protegido exige la previa elaboración y aprobación del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

Como bien conocen Sus Señorías, el PORN es el instrumento de planificación básico de todo espacio natural protegido. Tiene la finalidad de establecer las medidas necesarias para asegurar la protección, conservación, mejora y utilización racional de cada espacio natural.

El Plan de Ordenación establece las directrices básicas que conformarán el modelo de espacio que se establezca, deberá reunir una serie de características como son la flexibilidad, la integración en el contexto

regional, la participación, la sencillez, la concisión o la claridad, y debe ser capaz de afrontar los cambios que se produzcan en el medio natural y en el entorno socioeconómico.

Es decir, es el documento principal, no solo para la delimitación del ámbito territorial objeto de ordenación, sino también para la definición de su estado de conservación y para fijar los criterios de referencia orientadores en la conservación, restauración y mejora de los recursos naturales, así como para establecer los planes y programas destinados al progreso socioeconómico de la población vinculada al espacio.

Así, por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de veinticuatro de febrero se acordó la iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Sierra de Guadarrama en Ávila y Segovia.

Sobre el paisaje y los hábitats que conforman la Sierra de Guadarrama hay que decir que el territorio presenta un gradiente altitudinal... altitudinal muy amplio, lo que le confiere una representación de hábitats muy diversos. En las zonas más elevadas abundan los roquedos, pastizales y matorrales montanos. En las laderas están presentes extensos pinares y robledales, alternándose con pastizales y matorrales, y en las zonas más bajas hay encinares poco desarrollados, cultivos y prados ganaderos. Numerosos ríos y arroyos cruzan el territorio, conservando muchos de ellos excelentes bosques de ribera. Además, incluye los bosques de pino silvestre mezclado con frondosas, fundamentalmente el roble melojo, más hermosos y mejor cuidados del Sistema Central, con un alto índice de naturalidad y con excelentes valores paisajísticos y forestales. Uno de los ejemplos más notables lo constituye el pinar de Valsain que, a su vez, da cobijo a muchas rapaces forestales.

Para completar el apartado sobre lo que se ha hecho hasta ahora para la protección de la Sierra de Guadarrama, detallaré las figuras de protección de las cuales ya goza parte de la Sierra. Así, los valores de esta zona han justificado la incorporación de este área en la Red Natura 2000 de la Unión Europea.

Por un lado, existe una importante población de aves y rapaces forestales que ha motivado la declaración como zona de especial conservación de aves, ZEPA; y, por otro, los especiales valores ambientales han justificado la consideración de la Sierra de Guadarrama como lugar de interés comunitario, LIC. En todo caso, por tanto, la protección ya está establecida en algunos niveles, incluso con rango europeo.

Quiero señalar que las zonas declaradas como ZEPA y como LIC coinciden territorialmente entre sí y abarcan las áreas de las dos anteriores ZEPAS, la del pinar de Valsain y la de El Espinar, declaradas en el año mil

novecientos ochenta y ocho, y que, como es lógico, han quedado sustituidas e integradas por esta nueva figura de protección que las incluye territorialmente.

Esta superficie incrementada hasta los setecientos kilómetros cuadrados es la que ha sido incluida en la Red Natura 2000, de acuerdo con la Directiva de la Comunidad Europea 92/43, de veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y dos.

En consecuencia, podemos afirmar que toda esta área goza ya de un importante nivel de protección, conforme con la normativa europea, sin perjuicio de la futura aprobación de nuevas figuras a este respecto.

Señorías, en marzo de dos mil tres, la Consejería de Medio Ambiente contrató una asistencia técnica para la elaboración del estudio de la flora y vegetación, incluida la realización de la cartografía detallada de hábitats del Anexo I de la Directiva 92/43 CEE a escala 1/10.000, que constituye uno de los aspectos básicos a estudiar para la confección del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

Dicho estudio fue realizado durante los años dos mil tres y dos mil cuatro por alguno de los botánicos que mejor conocen dicha Sierra, y la documentación correspondiente obra ya en poder de esta Consejería.

Siempre hemos pensado que los avances para la protección de la Sierra de Guadarrama tienen que valorarse, Señorías, desde la perspectiva conjunta de dos Comunidades Autónomas que hemos decidido trabajar en común.

Por eso, en septiembre de dos mil cuatro -hace ahora ocho meses- se celebró en Sepúlveda una reunión presidida por los Directores Generales del Medio Natural de la Junta de Castilla y León y de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de lograr la mayor coordinación en la elaboración de los respectivos PORN. A ello han seguido diversas reuniones de Directores Generales y Consejeros.

Para continuar avanzando con el objetivo establecido, el veintiuno de octubre de dos mil cuatro se firmó un convenio específico de colaboración entre la Universidad de Salamanca y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para la realización de la diagnosis territorial y bases para la ordenación, el uso y la gestión del espacio natural de la Sierra de Guadarrama. Este convenio tiene su definitiva finalización prevista para mediados de dos mil seis, si bien se espera contar para octubre de este año dos mil cinco con un borrador avanzado del mismo que permita ya entrar directamente en la fase final de redacción de la propuesta de figura o figuras de protección, zonificación, directrices y normativa. Una vez se disponga del documento inicial del PORN, procederá a su tramitación conforme a lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley de

Espacios Naturales, conforme a la redacción dada por la Ley 9/2004, de veintiocho de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, cuyos pasos fundamentales les expongo a continuación:

La elaboración de la propuesta inicial corresponde a la Consejería, con la participación de las Entidades Locales afectadas. Se recabarán informes del resto de las Consejerías, que se entenderán como positivos si transcurridos quince días desde su notificación fehaciente no hubieran sido emitidos. Informado inicialmente el instrumento de planificación se continuará su tramitación, a cuyos efectos la Dirección General de Medio Natural abrirá un período de información pública, de audiencia a los interesados, de consulta a los intereses sociales e institucionales afectados y de las asociaciones que persigan el logro de los objetivos generales de esta Ley, por un plazo mínimo de un mes, para que puedan ser formuladas alegaciones por cuantas entidades o particulares así lo deseen.

Para ese trámite, y como complemento al instrumento de planificación, se elaborará un documento resumen con planos, cuyo contenido sea asequible a personas no expertas en la materia. El documento explicativo y el plan completo se expondrán tanto en la Dirección General del Medio Natural como en las distintas Entidades Locales afectadas por el instrumento de planificación, remitiéndose las alegaciones que se formulen a la Consejería. Posteriormente, y por un plazo de un mes, se dará trámite de audiencia a los Ayuntamientos y Juntas Vecinales afectados.

A la vista de las observaciones, alegaciones y sugerencias recibidas, la Dirección General del Medio Natural redactará la propuesta de instrumento de planificación que remitirá al Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León, e informará a la misma en el plazo de dos meses señalando las modificaciones que en los distintos instrumentos urbanísticos han de producir para el cumplimiento de esta Ley.

La Dirección General del Medio Natural remitirá el expediente completo al Consejo Regional de Espacios Naturales protegidos, que en el plazo máximo de un mes emitirá su informe respecto al documento recibido.

A la vista del referido informe, la Dirección General elaborará la propuesta definitiva de instrumento de planificación y las remitirá al titular de la Consejería, que, en su caso, la someterá a la Junta de Castilla y León para la aprobación del Programa de Ordenación de los Recursos Naturales por Decreto.

Por último, la tramitación culminará con la declaración del área protegida de la Sierra de Guadarrama por ley o por decreto, según corresponda en función de la figura de protección acordada.

Como Sus Señorías habrán podido comprobar, se trata de un procedimiento extraordinariamente participativo en el que queremos dar la oportunidad al diálogo, a las aportaciones y al contraste de opiniones. Por eso la normativa prevé ofrecer los cauces y el tiempo necesario para alcanzar un consenso. Naturalmente que entre las diferentes figuras de protección que se pueden considerar está la posible creación de un Parque Nacional.

A este respecto, Señorías, creo que se dan las condiciones iniciales de partida para poder analizar esta oportunidad, toda vez que esta posibilidad se encuentra entre las líneas de trabajo a desarrollar por ambas Comunidades Autónomas y que, a su vez, el Ministerio de Medio Ambiente, a quien correspondería tramitar esta declaración, ha manifestado a lo largo de los últimos años su disponibilidad para estudiar una posible propuesta en ese sentido.

En esta perspectiva creo necesario avanzar a través de cuatro líneas diferentes de actuación: primero, un trabajo técnico que incluya la aprobación del PORN y la propuesta de figura de protección más adecuada; segundo, un modelo de gestión ambiental que garantice la sostenibilidad y el respeto a los usos tradicionales; tercero, unos cauces de diálogo con los distintos sectores implicados, y cuarto, unas condiciones previas para una eventual declaración como Parque Nacional. Si me permiten, me detendré brevemente en cada una de ellas.

Primero, un trabajo técnico. Como he descrito anteriormente, se está trabajando con rigor y seriedad para la elaboración del PORN, teniendo en cuenta las opiniones científicas de aquellos que se han dedicado con más intensidad a este asunto. Se trata de aprobar un plan que incluya el análisis medioambiental del área, la zonificación, las propuestas de conservación, los programas de desarrollo socioeconómico y las consideraciones sobre la posible figura de protección.

Segundo, un modelo de gestión ambiental. Creo necesario en este punto dejar constancia del modelo de protección que queremos y defendemos para la Sierra de Guadarrama: un modelo que respete las peculiaridades de la cara norte de la Sierra; un modelo que reconozca y valore en su justa medida la contribución que el uso tradicional de los recursos naturales ha tenido en la zona, con ejemplos tan sobresalientes como el centenario pinar de Valsaín; y un modelo que sea ejemplo de sostenibilidad, de integración del ser humano con su medio natural y de impulso socioeconómico a sus habitantes.

Tercero, unos cauces de diálogo con los distintos sectores implicados. El diálogo y la búsqueda de consenso tienen que ser el motor básico para la línea de trabajo que hemos comprometido. Nada se debe hacer sin contar con los ciudadanos.

Señorías, los habitantes de la Sierra de Guadarrama constituyen nuestra principal prioridad y su opinión

debe ser considerada. Por eso queremos abrir cauces para la participación y para la propuesta por parte de los ciudadanos, de las asociaciones y de otros colectivos que les puedan representar. Este diálogo se debe extender de forma muy particular a las Administraciones Públicas con las que queremos avanzar en una línea de coordinación, y me refiero especialmente a tres Administraciones:

Primero, la Administración Local. Por eso queremos contar con los Ayuntamientos y con las Diputaciones en el proceso que estamos desarrollando. Su opinión debe ser determinante, sobre todo en lo que respecta a la zonificación y al mantenimiento de los usos tradicionales.

En segundo lugar, la propia Comunidad de Madrid. Estamos decididos, Señorías, a mantener la unidad ambiental del Parque. La figura de protección que se establezca debe determinar el nivel de coordinación preciso. Pero quiero adelantarles aquí que siempre hemos pensado que la naturaleza no entiende de fronteras y que este es un punto que debemos considerar en todo caso. A este respecto, estamos colaborando de forma muy intensa con la Comunidad de Madrid, que, como Sus Señorías conocen, está siguiendo un proceso paralelo al nuestro que confiamos pueda confluir en objetivos comunes. Esta es la voluntad de ambas Administraciones Públicas, una voluntad que estoy en condiciones de confirmar aquí, ante esta Cámara, y no solo por lo que respecta a la Junta de Castilla y León, sino también en lo referido a la propia Comunidad de Madrid, con cuyo Gobierno hemos tenido diversas reuniones que seguiremos potenciando en el futuro.

Señorías, la experiencia de colaboración que estamos manteniendo con las Comunidades de Cantabria y Asturias en lo que respecta al Parque Nacional de Picos de Europa es un buen aval para el futuro. Ayer mismo tuvimos al máximo nivel una buena prueba de nuestra voluntad de colaboración y entendimiento con otra Comunidad Autónoma en Parque Nacional.

Y tercero, el Gobierno de la Nación. La opinión del Ministerio de Medio de Ambiente también debe ser considerada; muy particularmente ello debe ser así, si finalmente se optara por la creación de un nuevo Parque Nacional que debería ser aprobado por las... por ley de las Cortes Generales. Tengo que indicarles que estamos informando puntualmente y con frecuencia al Ministerio de los avances que se van registrando en esta dirección.

Y, finalmente, y en cuarto y último lugar, Señorías, los condicionantes previos. Señorías, la posibilidad de constituir un nuevo Parque Nacional es algo que podemos y que debemos considerar, pero quiero recordar aquí que no depende solo de nosotros. Creo que estamos trabajando en la línea adecuada, pero es necesario anticipar ante Sus Señorías que existen dos condicionantes previos que deben ser adecuadamente

resueltos por el Gobierno de la Nación: la financiación y el respeto a los usos tradicionales.

Por lo que respecta a la financiación –y como Sus Señorías conocen–, la reciente sentencia del Tribunal Constitucional de final del año pasado otorga la competencia de gestión en Parques Nacionales a las Comunidades Autónomas. A este respecto, los trece Parques Nacionales existentes en la actualidad se transferirán a las Comunidades Autónomas a través de los correspondientes procesos previstos en la normativa e incluyendo, en todo caso, la financiación correspondiente. De esta forma, todos los Parques Nacionales serán gestionados por las Comunidades Autónomas, disponiendo para ello de los recursos correspondientes que, en todo caso, deben garantizar los principios de suficiencia y solidaridad.

Pues bien, esto mismo es exigible para los nuevos Parques Nacionales que eventualmente puedan crearse tras las transferencias, como pudiera ser, precisamente, el caso del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Debemos garantizar para este Parque una financiación homogénea a la que sea aplicable a los actualmente existentes. No podríamos aceptar la existencia de Parques Nacionales de primera y de segunda, en función de su nivel de financiación y del momento de su creación. La Junta de Castilla y León defiende la igualdad entre todos los españoles y entre todos los territorios, igualdad que también debe ser aplicable para este caso.

Y en segundo lugar, el respeto a los usos tradicionales. Como Sus Señorías conocen, el Tribunal Constitucional reserva para la Administración General del Estado las competencias relativas al Plan Director de la Red de Parques Nacionales y la tutela del sistema. Nosotros somos partidarios de garantizar el mantenimiento de los usos tradicionales, y tengo que decirles que en este punto coincidimos plenamente con la opinión mayoritaria de los ciudadanos, con la de los Ayuntamientos afectados, y con la de la propia Comunidad de Madrid. No parece razonable que desde el Gobierno de la Nación se establecieran restricciones a estos usos; si eso fuera así, la opinión de los habitantes de la zona deberá ser decisiva en la determinación de la figura de protección que se establezca.

En síntesis, Señorías, estamos trabajando en la dirección adecuada, y he manifestado ante esta Cámara nuestra posición sobre lo que queremos seguir haciendo. Nuestra máxima prioridad va a seguir siendo la protección del medio ambiente, la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo sostenible tal y como hemos hecho hasta ahora en los demás espacios de la Red de Espacios Naturales.

Espero contar para ello con su opinión, con sus aportaciones y con su respaldo: una opinión que debe ser

considerada a lo largo del proceso, y un respaldo para defender los intereses de Castilla y León, para garantizar una financiación suficiente y para el mantenimiento de los usos tradicionales. Esto es lo que hemos hecho y esto es lo que queremos seguir haciendo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Teresa Rodrigo Rojo, por un tiempo máximo de diez minutos, si puede ser, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, intentaré consumir y ceñirme al tiempo estricto. Desde luego, cuando se habla de la Sierra del Guadarrama, me resultaría imposible hablar de los valores ambientales únicamente. Yo creo que para los segovianos que durante siglos hemos conservado esta Sierra y que hemos conseguido que llegue a la situación que tiene en este momento, gracias al cariño y el cuidado que le tenemos, creo que también hay que hablar de los valores emotivos que para nosotros supone la Sierra del Guadarrama: es el sitio de esparcimiento, es el sitio que nos permite dotarnos de agua, es el sitio que da vida a toda la provincia. Así que, para cualquier segoviano, es un tema realmente trascendente saber qué se va a hacer con la Sierra y cómo se va a proteger.

He oído al señor Consejero hablar de las maravillas que tiene la Sierra, pero no le he oído hablar de cuáles son los motivos por los cuáles hay que protegerla. Es decir, entiendo que la Sierra en este momento está sometida a algunos riesgos y que la finalidad de la protección tiene que ser evitar esos riesgos. Y los riesgos no proceden de los que hemos vivido en Segovia y hemos desarrollado en nuestra actividad social, personal, económica o cultural al lado de la Sierra, porque es evidente que en este momento está perfectamente conservada.

En ese sentido, quiero decirle que el Partido Socialista de Castilla y León y el Partido Socialista de Segovia está de acuerdo con que se proteja la Sierra. Eso creo que es un elemento de consenso que no es la primera vez que manifestamos, porque ya lo hicimos cuando se aprobó la Proposición No de Ley que... –en el Pleno de estas Cortes, la Legislatura pasada– inició los trámites de este procedimiento. Pero también hay que decir que en aquel momento –ya dijimos también– la Sierra no había sido planteada ni siquiera como espacio natural por la Junta de Castilla y León, lo cual era sorprendente. Así que nos alegramos de que en este momento, aunque sea con retraso, esté incluida dentro de los Espacios Naturales.

Cierto es que desde entonces... y quiero recordar que fue una enmienda del Partido Socialista en aquella Proposición No de Ley la que incluyó que se hablara con los Ayuntamientos y se contara con los ciudadanos para seguir esto; pero bien, como decía, cierto es que

desde entonces las manifestaciones de la Junta de Castilla y León han sido erráticas.

En primer lugar, pues se habló de Parque Nacional, después se habló de Parque Regional, después se habló de los usos tradicionales... Es decir, ha habido durante todo este periodo cierto galimatías que ha conseguido preocupar gravemente, sobre todo, a los pueblos de las bases de la Sierra, a los que se dedican a la explotación forestal, y a los que ven cómo su municipio podría estar sometido a planes especiales y específicos que podrían modificar su manera de vivir. Y esto conviene que, cuanto antes, la Junta lo aclare y sepa qué tipo de protección y qué tipo de limitaciones va a poner, porque eso... eso es lo que es significativamente importante para que los ciudadanos apoyen o no apoyen la creación de una figura de protección.

Y digo que hay que hablar con los Ayuntamientos porque, desde luego, desde aquel momento, cuando se aprobó la Proposición No de Ley, el contacto con los Ayuntamientos ha sido escaso. Yo entiendo muy interesante que hayan hablado con la Comunidad de Madrid en Sepúlveda, entiendo que porque les venía bien comer en el restaurante del Alcalde, porque, desde luego, podían haber elegido cualquier otro municipio que estuviera incluido en el Parque -donde, por cierto, también se come muy bien-, independientemente de que fuera del PP o del PSOE, eso nos da igual, pero habrían visto de una manera más cercana cuál es la situación del Parque.

Hablar con Madrid es positivo, pero las condiciones de la Sierra de Madrid... de la zona sur de la Sierra son completamente diferentes a lo que significa la zona norte. Madrid tiene numerosos pantanos, por ejemplo, que abastecen a una población de cinco mil... de cinco millones de habitantes, cosa que el lado de Segovia no tiene posibilidades en este momento de abastecimientos de agua; es decir, que un plan de ordenación de recursos tiene que hablar, indudablemente, del agua y las soluciones del abastecimiento, la utilización de los recursos del agua. Y llama especialmente la atención que durante este periodo, a pesar de que haya posibilidades de declararlo Parque o algún tipo de espacio protegido -sea nacional, regional o el que sea-, se concedan concesiones de utilización de agua que inciden medioambientalmente en las praderas y en los bosques y en... desde luego, el cauce de los ríos; cosa que, desde luego, espero que nos aclare, y nos diga también, de paso, si piensa ampliar estas concesiones de agua en lo alto de la Sierra, zona de las que debería ser más protegida porque incide en todo el hábitat que está debajo y que en este momento crea preocupación en algunos pueblos de Segovia.

Me gustaría también que hablara de la otra... gran reto que tiene la Sierra en este momento, como es el urbanismo. Yo creo que el urbanismo de los municipios de la Sierra de Segovia debe contemplarse en el Plan de Orde-

nación de Recursos, y debe contemplarse como un riesgo, pero tampoco puede crearse una limitación que impida a pueblos que en este momento tienen cien habitantes, y podrían expandirse hasta niveles razonables, el que no se pueda urbanizar de ninguna manera. Es decir, que es un tema delicado en cuanto al equilibrio de la Sierra y delicado en cuanto al equilibrio de los habitantes.

Estamos viendo cómo, especialmente en la zona de El Espinar, está convirtiéndose en una zona residencial de Madrid, con macrourbalizaciones que, desde luego, inciden en el medio ambiente y que están modificando el impacto del... el... los humanos sobre la propia Sierra. Si esto ocurriese en toda la falda de la Sierra, pues estaríamos en una situación similar a la de Madrid, que creo que en este momento nadie desea. Pero la figura estricta de que no se pudiera hacer ninguna casa también perjudicaría los intereses de nuestros municipios. Es decir, es un equilibrio inestable que hay que evaluar de una manera sensata, pero también estricta.

Y, desde luego, las obras de impacto que se pueden hacer en la zona, o que podrían hacerse en el futuro, también deben ser evaluadas. No hace mucho existía el riesgo de que el tren de Alta Velocidad pasara por la falda de la Sierra; fuimos muchos los segovianos que nos opusimos a aquel trazado, y que insistimos en que se podía atravesar la Sierra por los túneles. Hoy creo que eso es un hecho. Igual que esto ha sido una solución, hay solución a los problemas, pero si se piensan y se hacen en el tiempo que, desde luego, es factible dar una solución; porque si esperamos mucho, posiblemente, lo que ocurre en este momento en El Espinar empiece a ocurrir, desde luego, por la zona de Santo Tomé, creciendo hacia Navafria de una manera que después sea imparables.

Luego, es muy importante también valorar la situación de los montes, no solo los de Valsain, sino lo que es la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, que es -quiero que sepan Sus Señorías- una comunidad de la que reciben fondos más de treinta pueblos de toda la zona de Segovia que está adyacente a la Sierra; es decir, es la fuente de financiación para poder pavimentar las calles, o para mejorar el consultorio local, o para cualquier otro tipo de actividad.

Y el... el que... la explotación de esos montes siga como... por lo menos como hasta ahora, nos parece realmente importante; pero también habría que pensar qué tipo de industrias limpias, y que pudieran transformar el sector maderero, podrían instalarse en la zona que permita el desarrollo económico de las mismas.

Así que estamos ante una situación política y medioambiental delicada. Y ahí nosotros queremos confiar en que el Consejero se tome un interés especial en este tema, interés que, desde luego, no se han tomado como

nos gustaría los Consejeros anteriores, puesto que, según las promesas realizadas, en el año dos mil cinco la declaración del Parque debería estar hecha -en su día, claro, de Parque Nacional-.

Hemos movido mucho las posiciones, hemos visto cómo la Junta cambiaba de... de posición y daba bandazos, hemos visto declaraciones de la anterior Consejera diciendo que no sería Parque Nacional de ninguna manera, y ahora conocemos que Madrid ha avanzado más, que tiene un planteamiento de plan de ordenación de los recursos que habla de que las zonas altas serían Parque Nacional y las demás un Parque Natural Regional o algún otro tipo de protección. Así pues, dentro de las conversaciones que usted haya tenido con la Comunidad de Madrid, nos gustaría también que aclarara si están trabajando en este sentido conjuntamente.

Y, finalmente, referirme a algunas cosas como la financiación. Pues, evidentemente, la financiación del Parque es importante. Si acaba siendo Parque Nacional, estamos seguros de que el Ministerio de Medio Ambiente va a ser especialmente sensible con este Parque, pero también hay que decir que tendrá más posibilidades de tener financiación si es un Parque Nacional y lo... y el Ministerio siente que eso es importante -que lo siente, desde luego-, que cuando se declara solo un Parque por parte de la Junta, que estamos viendo como nos mareaamos durante trece años sin conseguir fondos, sin conseguir que haya planes que de verdad incidan en la gente.

Y no nos gustaría ver que en este Parque ocurra como en el de Picos de Europa, donde la pérdida de población es significativa. Segovia, desde luego, tiene todos los elementos, no solo para no perder población, sino para que su desarrollo económico en los próximos años sea uno de los más brillantes de la Comunidad, y no nos gustaría que la declaración del Parque incidiera negativamente en la economía de la provincia. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Rodrigo Rojo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Pilar San Segundo Sánchez.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, muchas gracias, señor Consejero, por su comparecencia en esta Comisión y por las explicaciones que nos ha dado usted referente al tema objeto de la misma.

Primero quería denotar que las grandes preocupaciones y estos galimatías a los que ha hecho referencia el Grupo que me ha antecedido en la palabra, yo creo que se debe única y exclusivamente a que, efectivamente, si se empieza uno a... enterarse de lo que son los Parques Nacionales y de lo que es la Ley 8/91, de Espacios Naturales, pues, claro, puede parecer, en un momento

determinado, que es un gran galimatías. Yo espero que si usted viene más por esta Comisión, probablemente tendrá menos problemas porque conocerá perfectamente lo que es el contenido de la Ley de Espacios Naturales...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Señora Rodrigo Rojo, deje hablar a la interviniente, que a usted nadie la ha interrumpido. Ella no está diciendo nada... nada especial.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ... tendrá mejor conocimiento...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Bueno, la que dirijo esta Comisión en este momento soy yo, señora Rodrigo Rojo. Le daré la palabra cuando se la tenga que dar.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Porque si conociera usted la Ley 8/91, de Espacios Naturales -decía-, vería que siempre nos ha llevado a nuestro Grupo, y también al Grupo que está actualmente al Gobierno en este momento, señor Consejero, yo siempre he visto que se ha guiado siempre por el máximo respeto de los usos y las tradiciones.

Yo he sido, desde luego, testigo en montones de ocasiones, cuando precisamente, cuando aquí todavía se estaba diciendo que había un montón de prohibiciones de todos los usos tradicionales en los sitios de los Parques, y cuando se le decía a la gente y se hacían plataformas para que la gente no quisiera entrar en los Parques, fue el Grupo Parlamentario Popular el que con el diálogo con todas las poblaciones afectadas llegó al convencimiento; y ahora mismo son muchos pueblos que, cuando no están metidos en el entorno de lo que es el espacio natural protegido, son ellos mismos los que piden entrar dentro de ese espacio natural porque saben de los beneficios que ellos tienen.

Pero, bueno, una vez ya hecho este preámbulo, si que querría decir y destacar pues varias cosas de su comparecencia, señor Consejero:

Primero, que la incorporación del espacio de Guadarrama se hizo en el año dos mil tres, que... en el mes de enero, que en el mes de marzo ya se inició el PORN. Y sí que quería decirle a Sus Señorías que a partir de ese momento, ya este espacio, que nos han dicho que estaba totalmente desprotegido, empezó a contar, como en todos los parques y en todos los espacios, ya empezó con la protección del mismo; de todas formas, solamente han pasado dos años desde entonces, ya tenía también la protección de zona ZEPA, se hizo la ampliación de la zona ZEPA, y se pidió a la Unión Europea -que todavía no ha contestado- como lugar LIC, de lugares de interés comunitario, y estamos pendientes de que conteste la Comunidad Económica Europea.

Sí que me parece también pertinente el decir que es una cosa previa a todo esto que se ha dicho de hablar con los Ayuntamientos, pues, lo del convenio de colaboración que tiene su... que tiene su Consejería con la Universidad de Salamanca hasta el año dos mil seis, porque lo que sí que se hace falta antes de... de definir cualquier espacio pues es tener una diagnosis clara de lo que va a ser el uso y gestión y la ordenación del espacio.

En cuanto a la Comunidad de Madrid, estamos de acuerdo; pero, sobre todo, lo que pedimos es que haya una gran coordinación entre ambas Comunidades, porque eso debe ser total, tanto para la calidad, pero sobre todo para respetar que cuando todo sea un conjunto de... y un espacio protegido, sobre todo, respetar la homogeneidad.

Hay un problema, como ha dicho Su Señoría -y en eso sí que estamos de acuerdo-, que es la proximidad a... a un núcleo de población ingente como es... como es Madrid, sobre un espacio; y esto sí que ejerce, sobre todo, algo que habrá que proteger y que yo me imagino que tendrán ustedes un gran cuidado -y eso es una preocupación de nuestro Grupo- por la gran presión turística y, como se ha dicho aquí, la presión urbanística. Yo espero que se va a seguir haciendo bien, pero no pedir más urbanismo, o, como en otros casos, como, por ejemplo, en Gredos, se nos pidió en un momento determinado y se nos decía que no se podía hacer una determinada urbanización en Guisando porque era muchísima presión sobre un Parque Regional. En ese aspecto, desde luego, va a estar de acuerdo, porque hasta aquí se ha respetado escrupulosamente.

Estamos de acuerdo, señor Consejero, en que se establezca la posibilidad de un Parque Nacional; y aquí sí que querríamos decirle que, efectivamente, estamos de acuerdo en que, sobre todo, para lo de un Parque lo principal es la financiación y, sobre todo, la financiación del Gobierno Central, porque, si ya no son ellos los que se van a dedicar a eso, tendrían que darlo a las Comunidades.

Teniendo en cuenta que desde la década de los ochenta fue cuando empezó a triunfar la idea de que los espacios naturales no deben ser simples reductos de la naturaleza, y que entonces ya se empezaron a incorporar objetivos socioeconómicos que implican la compatibilización de la calidad de vida de la población con la preservación de los valores estructurales relevantes, pues, pediremos y haremos nuestro -con eso sí que vamos a estar de acuerdo con ustedes- lo que el Banco Mundial tituló en uno de los encabezamientos de uno de sus Capítulos, en el Informe del año mil novecientos noventa y dos, en el que decía que sin una protección adecuada del medio ambiente el desarrollo se vería menoscabado, pero que sin desarrollo también fracasaría la protección ambiental.

Por ello, estamos de acuerdo plenamente con usted en que es muy importante el elegir el modelo de protección y lo que se va a preservar para este punto con el que estamos de acuerdo. Queremos que sea un modelo que sea ejemplo de... de sostenibilidad, de la integración del hombre con su medio natural, de un impulso socioeconómico para sus habitantes -porque esto es preceptivo, como se ha hecho en otros lugares-, un momento que... un modelo que reconozca la contribución que han tenido el uso tradicional para llegar hasta este momento con la conservación que ha tenido -efectivamente, alabo la belleza del pinar de Valsáin, le he disfrutado montones de veces y estoy completamente de acuerdo con usted-. Y, por todo ello, nuestro Grupo también lo que solicita es un modelo de protección que respete todas las peculiaridades, con la participación de todos los agentes -como se ha venido haciendo hasta ahora-, pero una vez que se haya visto la forma, el modelo, los usos que va a tener y los modelos que... que se va a tener del Parque; entonces, Señoría, según la Ley de Espacios Naturales, es cuando ya se tienen las conversaciones con los Ayuntamientos, con los habitantes de los pueblos. Y, desde luego, tendrá todo nuestro apoyo, porque para nosotros es muy importante que tengan todos los recursos correspondientes y que los principios sean en todo momento, tanto para una Comunidad como para otra, de suficiencia y de solidaridad. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora San Segundo. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecer el tono y las aportaciones de los Portavoces de ambos Grupos Parlamentarios. Y por empezar por el mismo turno en el que se han desarrollado las intervenciones, y contestando a la Portavoz del Grupo Socialista, la señora Rodrigo Rojo, yo creo que hay una coincidencia plena entre los criterios que hemos mantenido del Gobierno Regional y los que veo aquí por parte de los Grupos con mayor representación en esta Cámara. Y yo creo que es una coincidencia que nos va a permitir avanzar en la dirección adecuada y en la dirección de garantizar la protección de la naturaleza en la Sierra de Guadarrama, y en la dirección también de hacer compatible esta protección de la Sierra de Guadarrama con otros objetivos, en términos de crecimiento, en términos de desarrollo o en términos urbanísticos, porque es verdad que esta Sierra tiene muchos valores; se han hablado aquí de los valores medioambientales, se han citado también de los valores emotivos, y yo cité en su momento también el propio valor que supone el respeto a los ciudadanos que residen en la zona. Y yo creo que son elementos todos ellos que configuran aquí un espacio que nos tiene que permitir

actuar siempre desde la vía del consenso y de alcanzar el máximo nivel de acuerdo con los Grupos Parlamentarios, con los ciudadanos y con las asociaciones que actúan en la zona, con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos, con la Comunidad de Madrid y con el Gobierno de la Nación.

Coincidimos en que la protección es especialmente importante, y eso estamos haciendo. Y yo por eso quiero tranquilizar sobre un aspecto básico: que algo se ha avanzado ya en medidas de protección de la Sierra de Guadarrama, primero, porque ha sido incluida dentro de lo que es la Red Natura 2000 de la Unión Europea, y, además, ha sido incluida en su doble consideración, tanto como zona de especial protección de las aves silvestres como lugar de interés comunitario; y eso nos sitúa en un punto de partida de protección inicial que nos tiene que dar mucha tranquilidad a todos, porque hoy ya esta Sierra tiene un nivel importante de protección, incluso a escala europea. Pero es que, a mayores, ha sido incluido en el Catálogo de Espacios... de la Red de Espacios Naturales que así van a ser declarados por la Junta de Castilla y León; y, a este respecto, los trabajos se han iniciado.

Yo creo que nuestra posición es clara, es inequívoca, respecto de lo que hemos hecho y respecto, además, de lo que queremos hacer, tal y como hemos querido comentar. Bien es cierto que algunas de las cuestiones que tienen que resolverse en los próximos meses, pues, se tienen que definir en el propio Programa de Ordenación de los Recursos Naturales, en un programa que se quiere hacer desde una participación muy importante, desde un procedimiento que dé lugar al consenso y al diálogo, y donde aquí yo creo que lo peor que podíamos hacer es partir desde una idea preconcebida previa a la propia realización del PORN. Todo lo contrario, el PORN es un documento que queremos que sea muy abierto, que queremos que sea muy participativo, y que, entre otras cuestiones, el PORN debe sugerir cuál es la forma y cuál es el mecanismo, y cuál es, en este caso, la figura de protección que mejor se adapte a unos criterios ambientales como los que reúne la zona, y en una fórmula en que yo quiero decir desde aquí que no descartamos nada.

Y, por supuesto, tampoco descartamos que pueda ser considerado Parque Nacional, y a estos efectos estamos colaborando muy intensamente con la Comunidad de Madrid, y, además, también me consta el interés del Gobierno de la Nación a este aspecto. Bien es verdad que, cuanto antes definamos este doble área que yo señalaba inicialmente -la financiación y el respeto a los usos tradicionales-, pues más fácilmente estaremos salvando aquellos elementos que pueden, en este momento, crear alguna dificultad para los municipios sobre cuál va a ser la figura de protección que en su momento se establezca.

Es cierto que hay muchos temas que nos preocupan, muchos temas que tienen que ser analizados en el PORN: las concesiones hidráulicas, que, en todo caso, no corresponde otorgarlas a la Junta de Castilla y León, sino a las Confederaciones; pero también hablar de urbanismo, del papel que los Ayuntamientos que ahí tienen los propios ciudadanos; la explotación de los montes; el desarrollo industrial; el desarrollo económico.

En fin, es cierto que, todo ello, con un triple criterio, tal y como lo vemos desde la Consejería: primero, el criterio del máximo nivel de acuerdo y de diálogo; en segundo lugar, el criterio de buscar el equilibrio entre los diferentes objetivos -en esto coincidimos plenamente con la intervención de la Portavoz del Grupo Socialista y también del Grupo Popular-; y, en tercer lugar, en lo que es el ámbito de las aportaciones, que tienen que ser realizados por todos los colectivos, por todos los Grupos Políticos, por todos los ciudadanos, por Ayuntamientos o por las diferentes Comunidades implicadas. Y buscando el equilibrio, porque cuando hablamos del equilibrio entre urbanismo y población es buscar el equilibrio; porque aquí se citaba que el riesgo de un urbanismo exagerado, pero también el riesgo de que pudiéramos limitar el crecimiento de que pudiéramos limitar el crecimiento de la población; se ha hablado aquí el riesgo para el desarrollo industrial, pero también hablamos del riesgo para la protección del medio ambiente, y hay que buscar ese punto de equilibrio entre ambos riesgos. Lógicamente, nadie queremos entrar en el riesgo de un urbanismo desaforado, nadie queremos entrar en el riesgo de que una figura de protección determine, pues, la falta de crecimiento de una determinada zona, nadie quiere entrar en el riesgo de que esta figura de protección impida el desarrollo industrial o económico, pero tampoco queremos ser el riesgo de que se afecten a los valores ambientales.

Pero, fíjese, más allá de hablar de riesgos, o más hablar de... más allá de hablar de lo que se ha dicho aquí -una situación política delicada-, yo veo más bien en la declaración de figura de protección de Sierra de Guadarrama una magnífica oportunidad.

Guadarrama es hoy lo que es por el esfuerzo de muchísima gente y por el esfuerzo de muchísimas generaciones. Reúne uno de los mejores valores ambientales, sin lugar a dudas, de España; está considerada como Red Natura 2000 por la Unión Europea; y eso es consecuencia de que algo habremos hecho bien entre todos. Si a eso que hemos hecho bien entre todos durante muchísimos años se une que ya tenemos hoy figuras de protección en vigor, y se une a que queremos dar un paso más al incluirlo dentro de la Red de Espacios Naturales, y se une el que estamos desarrollando técnicamente, en colaboración con científicos de la Universidad de Salamanca, el Programa de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque, y se une el hecho de que queremos

colaborar con la Comunidad de Madrid y con el Gobierno de la Nación para avanzar en la línea que el futuro nos determine, pues yo creo que estamos despejando, en gran medida, incógnitas y demandas.

Pero también despejar estas incógnitas supone hablar de financiación y supone hablar de usos tradicionales, supone garantizar que el Parque de Guadarrama tenga una financiación de primera –la misma que el resto de los Parques Nacionales–, y supone hablar del respeto a los usos tradicionales, y, por tanto, que la declaración de una nueva figura de protección no impide el desarrollo de usos tradicionales, que son básicos para el crecimiento y para el empleo de esa zona. Porque es muy importante que hagamos nuevas actividades, pero todavía es más importante que se sigan haciendo las que han sido básicas como factores de desarrollo y de crecimiento de todo ese área tan importante y tan apreciada para el conjunto de la Comunidad Autónoma.

En lo que respecta a la Portavoz del Grupo Popular –y agradecer también, lógicamente, su tono y sus aportaciones–, destacaba la importancia que tiene para el Grupo Popular la protección de la naturaleza y la importancia que tiene considerar la opinión de los ciudadanos, la valoración de las aportaciones que el conjunto de las personas que allí residen, que son los verdaderos protagonistas, puedan aportar al Parque.

Valoraba como un elemento básico la coordinación con la Comunidad de Madrid; en ese sentido es en lo que estamos trabajando, y agradecemos las aportaciones en ese sentido. Y tenemos un extraordinario ejemplo: tenemos un reto muy importante, el único reto que hay en España, en estos momentos, de un Parque Nacional que es gestionado por más de una Comunidad Autónoma, y lo está siendo gestionado, entre otros, en un territorio de Castilla y León; y lo estamos haciendo con otras dos Comunidades Autónomas, y creo que el proceso se está haciendo muy bien, francamente.

Y se está haciendo, además, en un ejemplo de colaboración en el que participan Comunidades Autónomas de todo signo político. Fijese, ayer había una reunión del Presidente de la Comunidad de Castilla y León –del Presidente Herrera– y del Presidente de la Comunidad de Cantabria –del Presidente Revilla–, y ahí reafirmábamos nuestro compromiso en el acuerdo que hemos hecho sobre el reparto de las zonas ZIS, de mantener una posición común en lo que es la transferencia para que se allegue el mayor volumen de recursos para lo que es el Parque Nacional de Picos y de mantener, en el futuro, la unidad ambiental del Parque.

Porque no solamente estamos hablando de financiación, estamos hablando de respeto a la naturaleza, estamos hablando de medio ambiente, estamos hablando de crecimiento económico, estamos hablando, en defini-

tiva, de progreso y de respeto al conjunto de los ciudadanos. Y ayer se veía claramente la voluntad de todas las Administraciones de avanzar en esa dirección; y fijese que estamos hablando de Administraciones, además, de muy diverso signo político, que hemos dejado de lado intereses políticos, intereses partidistas, para poner el interés de los ciudadanos y el interés de cada uno de los territorios por encima de otra consideración.

Y si esto lo hemos hecho en unas circunstancias complejas, porque son tres Comunidades Autónomas en un plan y en un Parque en vigor, ¿cómo no lo vamos a poder hacer –buscar esa fórmula de entendimiento– entre solo dos Comunidades Autónomas, cuando estamos comenzando a andar y cuando vemos también la máxima voluntad de diálogo por parte de la Comunidad de Madrid, como la hemos visto también por parte de las Comunidades de Asturias y de Cantabria? Esa es una línea que hemos empezado y que tenemos que seguir profundizando.

Pero fijese, hay algo también que nos une aquí a la Comunidad de Madrid, y es que ellos también están preocupados por la financiación, están preocupados porque haya Parques que tengan un nivel de financiación importante por haber sido creados antes de las transferencias y Parques Nacionales que pudieran tener un nivel de financiación distinto por haber sido creados después de las transferencias. Y eso es algo que a nosotros nos parecería inasumible, porque no podemos entender que pudiera haber Parques de primera y de segunda, y, por tanto, cuanto antes se despeje esa incógnita, mejor.

Y, segundo, decimos también: ahí hay un conjunto de usos tradicionales, han sido la base de nuestro crecimiento económico, de nuestro desarrollo, de lo que es esa zona, y además se han demostrado plenamente compatible con los valores ambientales del Parque. Si hoy Guadarrama es lo que es ambientalmente, es en gran parte por el desarrollo de todas esas tareas, de todos esos valores, de todas esas actividades compatibles con la naturaleza. Y eso es lo que queremos también que se garantice, que ninguna Administración va a impedir el desarrollo de estos usos tradicionales. Y son dos retos que tenemos por delante, que ojalá se despejen cuanto antes, porque con un camino despejado, con una voluntad de esta Administración de tirar para delante, y con un esfuerzo de diálogo conjunto y de recibir aportaciones, estoy convencido que el futuro de Guadarrama va a ser, si cabe, mejor de lo que es hoy. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señora Presidenta. Como parece que en esta Comisión se puede uno dirigir al Portavoz del PP, pues voy a empezar diciéndola y aclarándola, simplemente, señora Portavoz, que el galimatías al que usted se refiere y que parece que no entiende, o que me recomienda que venga más, no es un galimatías, es una cosa bastante clara: el Partido Popular no tiene claro lo que quiere hacer.

Y estoy más de acuerdo con el Consejero cuando dice que hay que esperar al resultado del Plan de Ordenación de los Recursos que lo que acaba usted de decir, que el PP quiere un Parque Nacional.

El galimatías que hay, precisamente, y lo que preocupa a los ciudadanos, es ese: que hay declaraciones contradictorias, tanto en cuanto hay personas que dijeron "Parque Nacional, y vayamos a por ello" -me refiero a Silvia Clemente en su día, cuando era Consejera-; hay declaraciones de la siguiente Consejera de Medio Ambiente, que dice que el Parque Nacional no, porque impediría los usos tradicionales, y en ningún caso va a haber Parque Nacional; y, desde luego, yo estoy más de acuerdo con la posición que hoy ha mantenido aquí el Consejero, de que hay que estudiar el asunto de manera delicada y evaluar bien el impacto de cada medida en cada zona de la Sierra.

Así que, realmente, ese es el galimatías, y, si no me ha entendido, se lo aclaro. Yo creí que había quedado suficientemente despejado en mi primera intervención.

Al final, esto es un tema de trabajo y de voluntad política, un trabajo para que el PORN se acabe cuanto antes y en el... En este momento, los Ayuntamientos en Segovia -no sé si es la situación de Peguerinos, pero, desde luego, todos los Ayuntamientos de Segovia- han tenido una reunión reciente, y se quejan de la poca información y de la poca evaluación, según ellos quieren hacer. Y, desde luego, están muy interesados en esto: ha habido conferencias en El Escorial, jornadas en... dirigidas por la Universidad San Pablo-CEU en La Granja, reuniones múltiples de Alcaldes de ambos signos políticos, declaraciones de Alcaldes del Partido Popular en la zona de la Sierra del Guadarrama diciendo que el Partido Popular de ninguna manera iba a hacer Parque. Es decir, un montón de declaraciones que, desde luego, yo me alegro de que en esta Cámara se diga que será el estudio pormenorizado de la zona el que determine la norma de protección en cada altura o en cada espacio de toda esta amplia zona.

Así que... después le preocupa la financiación y los usos tradicionales; a nosotros también nos preocupa, pero nos preocupa, no porque dependa del Gobierno de la Nación, nos preocupa porque vuelvo a insistir que son muchos los espacios naturales de esta tierra que no son Parques Nacionales y que, desde luego, su financiación

es bastante deficiente. En cambio, hay un Parque Nacional, y yo he oído las declaraciones del Consejero manifestando su satisfacción por el dinero que recibe; así que parece que la gestión nacional con respecto al Parque de Picos de Europa, en cuanto la Comunidad recibe unos fondos que permiten el desarrollo de esa zona, deben ser positivos. Yo, por aquí, entre los papeles -por no buscarlos y no alargar la comparecencia-, se lo podría sacar; y yo me imagino que el Consejero sigue pensando lo mismo que pensaba hace poco, porque, si no, pues estaríamos hablando de algo que no tiene que ver con esta Comisión.

Así que somos partidarios de que se despejen todas las dudas cuanto antes, de que se hable intensamente con los Ayuntamientos, y, desde luego, que se relacionen con otras Comunidades Autónomas. Yo me imagino que con la Comunidad de Madrid tienen bastante facilidad, y no me vale que me ponga solo la relación que mantiene... que mantuvieron en la reunión de ayer con el Presidente de Cantabria, porque usted sabe que hay un problema medioambiental importantísimo, donde la dificultad y el diálogo permanece, como es el parque eólico que tiene en nuestra Comunidad su situación y el impacto ambiental está en la Comunidad de Cantabria.

Así que conviene que, antes de tomar decisiones, se hable con las Comunidades vecinas; eso nos ahorra muchos problemas, colaboraremos, y la financiación conjunta para un proyecto conjunto siempre será más fácil de obtener, sea la Administración que sea y del color que sea, porque, al final, los intereses de los ciudadanos deben primar sobre los intereses de las posiciones políticas. Y yo ahí le agradecería que dejara de hacer las sugerencias negativas que hace sobre el Ministerio de Medio Ambiente -de Parques "de primera" y "de segunda"-, porque creo que hay suficiente documentación para que en ese momento esto no resulte adecuado. Y, desde luego, me sorprende que usted, que suele ser bastante cooperante con otras Administraciones, intente mantener esa pelea que, salvo que les haya dado instrucciones el señor Presidente del Gobierno de la Comunidad para que sean tan beligerantes, creo que, en este caso, no procede. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Rodrigo Rojo. ¿Desea la Portavoz del Partido Popular...? Sí. Pues, para un turno de réplica, tiene la palabra doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que aquí algunas de las cosas de las que he dicho, desde luego, no han sido entendidas. Estoy en la misma línea que estaba el Consejero -como no puede ser de otra forma-, lo que ocurre que, cuando he dicho que si se estableciera por fin la idea de que en una parte del territorio fuera Parque Nacional, tendría todo nuestro apoyo.

Desde luego, lo que sí que ha quedado aquí, y en eso sí que esperamos que el Partido Socialista, ante la señora Ministra de Medio Ambiente, ellos, que tienen una línea más directa, pueden pedirle la preocupación y trasladarle la... la preocupación que se tiene, pues ya hemos visto que hay preocupación en la Comunidad de Madrid -que es del Partido Popular-, preocupación en la Comunidad de Cantabria -que no es del Partido Popular-, preocupación en la Comunidad de Asturias y preocupación en la Comunidad de Castilla y León. Por lo tanto, yo creo, Señoría, que aquí, lo que sí que se tiene preocupación es por la financiación de los Parques.

Nosotros no tenemos culpa de que el Tribunal Constitucional haya dicho -y nosotros aceptamos la Sentencia- de que la gestión de los Parques Nacionales y de todos los Parques los tenga la Comunidad Autónoma, con lo cual, no sé cómo lo hubiera hecho o cómo se ha hecho en otros sitios -que también habría cosas que podrían ser criticables-, pero estoy completamente seguro que desde la Junta de Castilla y León se va a hacer como se ha venido haciendo en el Parque Regional que tenemos aquí y en los espacios naturales que se ha protegido: con respeto a los habitantes de la zona, con respeto al desarrollo, con respeto a tener un desarrollo sostenible y a los usos tradicionales, ayudando además, efectivamente, a todos los Ayuntamientos para que puedan tener, y seguir teniendo, uno... unos medios para poder seguir contando con el turismo y con un... con un asentamiento de la población rural en la zona, que es lo que se va a conseguir con los programas de los Parques. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora San Segundo. En turno de dúplica, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Agradecer nuevamente el tono y las características de las intervenciones.

Y yo creo que hay una coincidencia muy importante en este asunto, de lo cual yo me congratulo particularmente, porque, además, gran parte de la fortaleza de lo que tenemos que hacer por delante, que es un trabajo muy serio y muy riguroso, deviene de que alcancemos un buen acuerdo ante esta Cámara. Y yo creo que lo que es muy positivo es que este acuerdo se haya producido, y que esto nos da un punto de partida, una palanca, para seguir avanzando, y seguir avanzando con más fuerza y con más ilusión, si cabe, de lo que hacemos en este momento.

Porque estamos plenamente de acuerdo que debemos dejar que sea el propio Plan de Ordenación de los Recursos Naturales el que establezca cuál es la figura de ordenación y la figura de protección más adecuada, y además que establezca cuál es la figura de ordenación

para cada una de las áreas de zonificación, porque, evidentemente, pudiera haber, si fueran las circunstancias, más de una figura de protección para el conjunto del área de la Sierra de Guadarrama.

Estamos plenamente de acuerdo, y usted lo plantea en algunas iniciativas, que hemos alcanzado un buen acuerdo, y aquí lo reconocemos; si cuando hay un buen acuerdo con el Gobierno de la Nación, somos los primeros en reconocerlo. Y aquí ha habido una posición muy seria de tres Comunidades Autónomas que han definido una posición conjunta en lo que son la defensa de los ingresos de las zonas de influencia... de las subvenciones de las zonas de influencia socioeconómica para Picos de Europa. Y esa posición firme de tres Comunidades Autónomas que defendíamos lo mismo, pues, ha sido muy útil, porque, mientras cada Comunidad Autónoma iba defendiendo su parte, su trozo de parcela, ha habido tres Comunidades Autónomas que han sido capaces de ponerse en común para defender lo mismo. Y, por tanto, cuando hay tres Comunidades Autónomas que defendían lo mismo, y cuando del otro lado hemos tenido cada Comunidad Autónoma defendiendo un Espacio concreto, pues la fortaleza que hemos manifestado los tres juntos, pues, ha tenido que ser escuchada.

Cuestión distinta es que esto se pudiera traducir -y nosotros deseamos que sea así- al conjunto de la transferencia del Parque de Picos de Europa, que todavía no se ha producido, y que, en el momento que se produzca, todos deseamos que se realice con el mejor nivel de financiación. Y ahí decimos: si este ha sido eficaz, un procedimiento de colaboración con otras Administraciones Públicas, tiene que ser el mismo procedimiento que sigamos tanto para las subvenciones de las zonas ZIS como para la transferencia del conjunto del Parque.

Pero cuando hablamos de preocupación por la financiación no solamente es preocupación por la financiación de los Parques Nacionales, porque aquí no buscamos beligerancia, buscamos el interés general de la Comunidad, buscamos también despejar incógnitas; porque cuanto antes sepamos el nivel de financiación con el que pueden contar los nuevos Parques, antes podremos decidir qué tipo de figura de protección nos interesa. Y el único Parque que se está tramitando no es este, hay otro -como usted conoce-, que es el Parque de Monfragüe, en Extremadura, que está en igualdad de condiciones; y, por tanto, hay tres Comunidades Autónomas en este momento (la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Extremadura, la Comunidad de Castilla y León) que estamos muy interesados en que esto, esta incógnita, se despeje cuanto antes, porque esta incógnita es básica para decidir lo que tenemos que hacer en el futuro.

Y hay incógnitas sobre la mesa en este momento sobre el conjunto de la financiación de los Espacios Naturales que también nos importan mucho. Fíjese,

Castilla y León tiene más... o casi dos millones y medio de hectáreas que son Red Natura 2000, tenemos veinticinco mil kilómetros cuadrados que son Red Natura 2000, tenemos el 26% del territorio de nuestra Comunidad que es Red Natura 2000.

Nuestra Red Natura 2000, la de Castilla y León, es más grande que todo el territorio conjunto de las Comunidades de la cornisa cantábrica, incluyendo País Vasco, Cantabria y Asturias; y nuestra Red Natura 2000, por ejemplo, es más grande que la Red Natura 2000 del Reino Unido. Y entendemos que esto no solamente es el patrimonio de una Comunidad Autónoma, es el patrimonio de todos los europeos, porque así ha sido asignado por la Unión Europea Red Natural 2000 este Espacio y otros Espacios.

Y cuando decimos que nosotros tenemos en nuestra Comunidad mil quinientos lobos, cuando hay países enteros donde el lobo ha desaparecido, pues también decimos que este patrimonio de biodiversidad es patrimonio de todos los europeos, y entre todos los europeos tenemos que ayudar a financiarlo y a conservarlo. Y cuando decimos que hay treinta mil avutardas en todo el mundo, y diez mil de ellas están en Castilla y León, también decimos lo mismo. No se puede considerar como una única responsabilidad de una única Comunidad Autónoma, si entre todos los europeos queremos y vamos a disfrutarlo.

Y, por tanto, parece lógico que la financiación de la conservación de estos Espacios y que las restricciones que estos espacios producen no se carguen sobre los ciudadanos exclusivamente de una única Comunidad Autónoma. Y por eso decimos que si en las previsiones aprobadas en febrero del dos mil cuatro por la Comisión Europea del escenario financiero de la Unión para el periodo 2007-2013 se contemplaba la creación de un fondo Red Natura 2000, es razonable que este fondo se cree; porque es razonable que todos los europeos financiamos la biodiversidad que hay en Europa, independientemente de donde esté, máxime si hablamos de espacios que han sido declarados por la Unión Europea como Red Natura 2000.

Y estamos muy interesados en proteger la naturaleza, y estamos muy interesados en defender nuestro medio ambiente, y estamos muy interesados en que el medio ambiente constituya un factor de progreso, de crecimiento, de desarrollo económico y de calidad de vida para los ciudadanos; pero también decimos que no podemos soportar solos el coste de mantener una Red Natura 2000, que es patrimonio de todos, y por eso hace falta que todos, los europeos y los españoles, ayudemos desde el principio de solidaridad a sostener lo que también es patrimonio de todos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Termina-

do el turno de Portavoces, se abre... se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas u observaciones de los señores Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, gracias. Señora Presidenta, señor Consejero, unas pequeñas matizaciones nada más, y algunas reflexiones; sobre todo teniendo en cuenta que liga usted, desde mi punto de vista -y yo creo que también lo ha dejado claro mi compañera Portavoz anteriormente-, demasiado las circunstancias que tenemos entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la de Madrid. Yo creo que eso no es lo mismo; esperemos que el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales así lo deje claro, porque no es lo mismo el índice de protección que pudiera tener la Sierra de Madrid, que tiene chalés hasta en la loma (chalés, además, con algunas columnas provenientes de iglesias del País Valenciano, que ahí están... ahí arriba), es decir, tienen colmatada la Sierra hasta el final en cuanto a desarrollo urbanístico; no es lo mismo que lo que tenemos en la Sierra de Guadarrama, afortunadamente, en el lado de Castilla y León.

Por lo tanto, yo creo que algunas de las cuestiones que deberíamos de tener en cuenta todos -esperemos que eso el Plan de Ordenación lo contemple; tenemos tiempo, sobre todo para verlo-, pero no es lo mismo en comparación con lo que usted hacía del... Picos de Europa. Picos de Europa, afortunadamente, el área de influencia que tienen las Comunidades Autónomas es similar, no tiene comparación lo que es la Sierra de Guadarrama zona de Madrid con Sierra de Guadarrama zona de Castilla y León; no tiene absolutamente, absolutamente, nada que ver, afortunadamente, por lo menos para los que vivimos en Castilla y León, ¿eh? Lo otro es excesivamente exagerado.

Y luego, hay algunas circunstancias también, que ahí sí que tienen ustedes algo que decir, en cuanto al aprovechamiento; es decir, todos defendemos, y lo seguiremos defendiendo, el aprovechamiento de los recursos naturales, y hay alguna circunstancia que... por lo menos en la zona de la Sierra cercana a Segovia ciudad y los municipios de alrededor, como es una captación de aguas que hay en la zona del Cambrones, por una empresa, que está tomando agua para producción industrial. No sabemos si esta situación está todavía solucionada, y, sobre todo, si lo que son las captaciones de esta toma tienen impacto... o estudio de impacto ambiental; y, sobre todo, si esto se autoriza, si tiene usted previsto, como Consejero, la solución a los problemas previsibles que pueden ocurrir de falta de abastecimiento a los municipios de la zona.

Eso sí que es un problema real que existe en este momento, y que nosotros la verdad es que queremos hacer compatible el aprovechamiento de los recursos naturales con lo que es también el recurso más inmediato, que es el agua. Es la pregunta que le quiero hacer; y, si lo tiene, pues... en fin, depende de la respuesta, intervendríamos después.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Para la contestación a la pregunta, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Tranquilizar respecto de ambos puntos. El primero de ellos es, evidentemente, a la diversidad que puede haber entre la cara norte y sur de Sierra de Guadarrama, y, por tanto, que no tienen por qué ser ambos espacios en el mismo número de kilómetros cuadrados, y pudiera ser que un área tuviera más espacio que otra y un nivel de protección distinto según las características, pero también decimos que debemos mantener una cierta unidad ambiental; que la naturaleza no entiende de barreras, no entiende de fronteras, y allí donde no hay fronteras, donde no hay barreras, tampoco el ser humano debe establecer los límites administrativos que superen a lo que son los límites naturales que han coexistido y convivido siempre. Y, por tanto, yo creo que el estudio que el que estamos avanzando y en el que están avanzando los profesionales, los expertos de la Universidad de Salamanca, va en esa dirección: el considerar las peculiaridades propias de la parte de Castilla y León, en este caso en Segovia y en Ávila, el mantener la unidad ambiental del Parque.

Y cuando hablamos de peculiaridades propias, estamos hablando –y vuelvo a hablar de ello– de usos tradicionales; y, lógicamente, no siempre todos los usos tradicionales son los mismos en ambas Comunidades Autónomas. Y le pongo un ejemplo muy claro: dentro del nivel de homogeneidad que usted ha citado respecto del Parque de Picos de Europa, y que afecta a tres Comunidades Autónomas, pues resulta que hay distintos niveles de usos según de la Comunidad Autónoma de la que se trate, incluso cuando la gestión ha sido de ámbito nacional. Por tanto, si cuando la gestión ha sido uniforme a nivel nacional, se ha considerado, en un Espacio de cierta homogeneidad como Picos de Europa, la existencia de singularidades propias por parte de algunas Comunidades Autónomas, como es la nuestra, en la que se autorizan usos que no se autorizan en otras, cuánto menos no vamos a pedir, y exigir y demandar que estas singularidades se tengan en cuenta cuando hablamos de gestión que ya no va a ser homogénea a nivel nacional, sino correspondiente a cada una de las Comunidades Autónomas. Por tanto, aquí, en este lado, pues tranquilizar lo más posible.

Y, en segundo lugar, con respecto a la captación de agua por parte de alguna empresa en plantas embotelladoras, pues aquí lo que debe primar siempre es la garantía y el respeto al medio ambiente; y, a este respeto, pues... respecto, se están haciendo los estudios ambientales, y estaremos todos a lo que los estudios nos determinen en este ámbito, donde la máxima prioridad tiene que ser siempre el respeto y la protección a la naturaleza.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor García Cantalejo. ¿No va a hacer uso del mismo?

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: No, una pequeña matización, nada más, en el final, que ha dicho que nos importan las dos partes: por un lado, los estudios de impacto ambiental en cuanto al final de lo que hemos planteado; y, sobre todo, en cuanto a los posibles problemas que pueda haber de abastecimiento.

No es un año excesivamente bueno para el abastecimiento de agua, yo creo que todos lo sabemos; sabe el Consejero de que en esa zona de la Sierra, le he planteado, y aprovecho para decirle que espero una solución ya casi definitiva, que parece que puede estar en su mano si lo decide con rapidez, en otro municipio que no es cercano al que estamos hablando, pero que podía repercutir también este tipo de abastecimientos.

Y en cuanto a la captación, está bien el desarrollo, y estaríamos todos de acuerdo si se pudiera compatibilizar; pero nosotros siempre creemos que debería de primar lo que es el abastecimiento humano por encima del desarrollo industrial. Porque yo creo que eso es lo primario, yo creo que eso estará usted completamente de acuerdo. Y yo, como creo que puede ser compatible, pues que no se le escape a usted, que no deja de ser –y lo es– Consejero de Medio Ambiente para el abastecimiento y para la protección medioambiental. Es lo que le toca; le toca a usted, y a nosotros decirselo. Por lo tanto, se lo decimos y también se lo exigimos, es decir, que se compatibilicen las dos... las dos cuestiones, especialmente en un año preocupante, quiero decir, y sobre todo algunos de los que tanto se habla aquí de la agricultura, y que si llueve, llueve, y si no llueve, no hay cosecha; bueno, yo creo que habrá, entre medias de todo, y al final, las cosechas que parece que no va a ser serán las del siglo, pero el abastecimiento es un poco más complejo.

Por lo tanto, a ver si en eso usted... le hacemos una reflexión en voz alta, no... no es ninguna crítica hacia arriba o hacia abajo; cuando la tengamos que hacer, la haremos. Esto es una reflexión en voz alta para que usted tome en cuenta esta situación, que también, también y mucho, influye en lo que al final sea el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, y uno de los más importantes es el agua. Es simplemente esa re-

flexión para que conste aquí en acta, y usted seguro que tomará buena cuenta, porque inteligente es para ello, y seguro que lo tomará. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Lógicamente, nosotros no decidimos en planificación de infraestructuras hidráulicas por lo que pueda ser únicamente un año seco o menos seco, decidimos por... por lo que son las iniciativas y las necesidades de medio y largo plazo.

Pero usted ha dicho una cosa que me parece muy razonable, y me alegro, además, que usted ha dicho al final que queda en el Diario de Sesiones, porque coincido con usted: primero, el abastecimiento humano; y segundo, el desarrollo industrial. Y es bueno que usted lo diga, y es bueno que quede en el Diario de Sesiones, y es bueno que sea la posición del Partido Socialista, y como seguimos avanzando ambientalmente en esta dirección, y va a haber decisiones en este ámbito -como no puede ser de otra forma- de tipo medioambiental, pues es bueno que sepamos su posición, y es bueno que esa posición que hoy manifiesta sea la misma hoy que en el futuro, y por eso es bueno que esté en el Diario de Sesiones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Ha habido una petición por parte del Grupo Parlamentario Socialista para alterar el orden de la Comisión, en cuyo caso querrían que los puntos tercero y cuarto, que los vamos a agrupar para hacer la comparecencia el señor Consejero, pasara al segundo lugar y el segundo pasara en el lugar de los puntos tercero y cuarto.

Por lo tanto, señora Vicepresidenta dé usted lectura al tercero y cuarto puntos del Orden del Día, que en este caso sería el segundo. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: actuación de la Junta de Castilla y León en el incendio producido el día dieciocho de junio de dos mil cuatro en los pinares entre los municipios de Portillo, La Parrilla y Aldeamayor, y actuaciones previstas para la recuperación de la zona quemada"**.

"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para

informar a la Comisión sobre: circunstancias en que se produjo el incendio en la Sierra de la Culebra el dieciocho de junio de dos mil cuatro".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para presentar estas mociones sobre incendios, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, tengo la satisfacción, nuevamente, de explicar ante esta Comisión, en este caso, las actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con los incendios acaecidos el dieciocho de junio del año pasado -dos incendios en el mismo día-: el que afectó a los pinares de Portillo, La Parrilla y Aldeamayor, en la provincia de Valladolid, y el que afectó a la Sierra de la Culebra, en la provincia de Zamora.

La actuación llevada a cabo por nuestros operativos en estos dos sucesos concretos se entiende en el marco de lo que es una política general de la Junta de Castilla y León en materia de incendios forestales, que ustedes conocen perfectamente, y en la que hemos tenido en cuenta las características de los incendios forestales propios que se originan en nuestra Comunidad; unos incendios forestales que son distintos y peculiares según las provincias, según las comarcas, e incluso -diría yo- según los municipios concretos, y en función también de las diversas características climáticas, orográficas y de usos del territorio que definen a nuestra Región y la llevan a tener uno de los principales patrimonios naturales en Europa.

De esta forma, incluso hablando de incendios, también podemos hablar de una gran diversidad, dado que en nuestro país, que en nuestro territorio se dan todas las tipologías posibles de fuegos peninsulares de la España peninsular. Estamos hablando de fuegos forestales en el que, por un lado, tienen mucho peso los incendios múltiples de escasas dimensiones y de escasos daños propios de la España húmeda, y que se concentran en los meses de marzo y de octubre, y en el que también, a su vez, existe la amenaza propia de los grandes fuegos de la España mediterránea con sus correspondientes efectos devastadores.

Señorías, en Castilla y León cada año se producen alrededor de mil setecientos incendios forestales, y casi en la totalidad de los casos su causalidad tiene un origen humano. En ese sentido, puedo decirles que los incendios naturales representan el 6,7%, y que el 93,3% restante tiene como origen la mano del hombre. En concreto, y de los estudios científicos, se demuestran que las labores agroganaderas provocan el 75% de los siniestros; los accidentes causan el 13,2%; los pirómanos, el 3,4%; y el 1,7 restante se relacionan con la caza.

Tras esta referencia a las especiales características de los incendios forestales en nuestra Comunidad, quiero destacar el operativo que se pone en marcha en la lucha contra incendios en Castilla y León; un operativo que se enfrenta al reto de proteger la riqueza, la extensión y el valor del territorio natural de nuestra Comunidad Autónoma.

La estrategia de la Junta de Castilla y León para luchar contra los incendios forestales ha sido diseñada -como no podía ser de otra forma- teniendo en cuenta todas estas peculiaridades, y una estrategia que tiene fundamentalmente su apoyo en tres ejes:

Primero. La apuesta decidida por las medidas preventivas, buscando de reducir el número de incendios y conseguir que tengan menos impacto.

Segundo. La educación ambiental a través de un plan de intervención social, el Plan 42, para las zonas más conflictivas, que trata de modificar las bases socioeconómicas, estructurales y culturales sobre las que descansa la motivación del uso incontrolado del fuego para la gestión del medio.

Y tercero. Un dispositivo de extinción permanente y flexible, lo que permite adaptarse más eficazmente a las condiciones especiales de cada incendio y modular el operativo en función del nivel... del nivel de peligro en cada época del año.

Estas tres características permiten afirmar que la estrategia íntegra de... integra de forma equilibrada la necesidad de un amplio dispositivo de extinción de los incendios con las labores de prevención, que son las bases de la solución del problema de los incendios forestales de origen humano.

Como es lógico, los datos de incendios deben valorarse en su conjunto. Nunca es una buena noticia que se produzcan incendios, y nunca es una buena noticia que estos tengan efectos sobre los terrenos arbolados. Pero también hay que señalar que la tendencia a este respecto es positiva, en buena medida, por el esfuerzo conjunto de la sociedad y de los profesionales dedicados a esta materia. En ningún caso debemos caer en la autocomplacencia ni en el optimismo. Los riesgos siguen existiendo y la climatología sigue afectando, en gran medida, al resultado del final de cada campaña. Pero permítanme ofrecerles dos datos:

Primero, que la superficie arbolada quemada cada año se va reduciendo progresivamente, de acuerdo con el análisis de las series históricas. Si tomáramos como referencia los datos de creación de la Consejería de Medio Ambiente en el año mil novecientos ochenta y nueve, se aprecia que en aquel momento la superficie arbolada quemada era de diecinueve mil hectáreas; el

último año la superficie arbolada quemada fue de dos mil ochocientos cuarenta y nueve; la media de todo ese periodo, siete mil cuatrocientos treinta y siete.

Y, en segundo lugar, que la superficie quemada por incendios, a su vez, también disminuye progresivamente, lo que pone de manifiesto la eficacia del operativo de extinción que logra que los incendios sean cada vez más pequeños, menos devastadores, se detecten antes y se apaguen... y se apaguen con menores daños, con menor impacto.

Al inicio de los años noventa, con la declaración... la creación de la Consejería, la media de hectáreas quemadas por incendios era de veintiocho hectáreas; el último año era 6,85; la media de todo el periodo, 16,3.

Pero, insisto, estos datos no deben hacernos caer en la autocomplacencia ni deben hacernos olvidar que en materia de incendios forestales seguiremos teniendo que enfrentarnos todavía a momentos muy difíciles, a situaciones muy complicadas y a días muy tristes. Por ello, es muy importante que entre todos procuremos sacar esta actividad del debate político diario. Necesitamos tener el máximo nivel de consenso, a la vez que los operativos de extinción necesitan saber que están apoyados por el conjunto de la sociedad.

En cuanto al objeto específico de esta comparecencia, que son los incendios acaecidos el pasado dieciocho de junio, voy a referirme, si me permiten, en primer lugar, al de la Sierra de la Culebra.

El incendio fue detectado a las trece horas, produciéndose en ese mismo momento la llegada de los primeros medios terrestres, por cuanto una cuadrilla se encontraba realizando labores preventivas en esa misma zona. El incendio se consideró controlado a las cuatro treinta horas del día diecinueve de junio, y extinguido a las diez horas del veinte de junio. El total de superficie afectada fue de trescientos sesenta y cinco hectáreas, de las cuales doscientas cuarenta y nueve corresponden a superficie arbolada y ciento dieciséis a superficie no arbolada. La superficie arbolada estaba formada por pino *pinaster* de repoblación.

Los medios materiales utilizados para trabajar en el incendio fueron: siete cuadrillas de tierra, cuatro vehículos autobomba, cinco tractores de cadenas, más de ciento cincuenta descargas realizadas por los medios aéreos; unos medios aéreos que consistieron en un avión de carga en tierra de Valladolid, dos helicópteros de Valladolid y Ávila, dos aviones anfíbios de Salamanca y dos aviones anfíbios de Madrid. En cuanto al personal movilizado, se contabilizaron un total de ciento quince personas.

Estamos hablando, Señorías, de una rápida movilización de recursos, la cual fue posible gracias a que en

la provincia de Zamora existían cuadrillas disponibles para incendios en esa fecha, además de disponerse de personal laboral con disponibilidad para la extinción de incendios durante todo el año, tanto por lo que respecta a las cuadrillas como a los conductores de autobombas.

Es verdad que las circunstancias fueron especialmente adversas; es verdad que el fuego avanzó a una velocidad de casi veinte metros por minuto, una velocidad muy considerable para un incendio forestal, especialmente cuando se afectaba, fundamentalmente, combustible pesado. Por ello, se movilizó un número muy importante de medios y se realizó el trabajo de acuerdo con lo previsto en el Plan Infocal, evitándose de esta forma con toda seguridad que la superficie afectada fuera mucho mayor.

En cuanto a las labores de recuperación, una vez que se haya retirado toda la madera quemada, se estima por los servicios técnicos que las condiciones de regeneración natural de la vegetación son muy altas. Las propias condiciones de la masa forestal afectada, consistente en pino *pinaster* asentado sobre suelo de cuarcitas, crea las condiciones para una regeneración natural con una cierta probabilidad.

En estos casos, el procedimiento más adecuado a seguir es el de esperar el transcurso del tiempo suficiente -entre tres o cuatro años- para el arraigo de esta regeneración natural y valorar, en su caso, y si fuera necesario, la necesidad o no de abordar un proyecto de reforestación para las zonas que no fueran regeneradas espontáneamente, procedimiento más probable y procedimiento más eficaz desde el punto de vista ambiental.

Señorías, muchísimo más adversas fueron las circunstancias en las que se desarrolló el incendio que tuvo lugar el mismo día, dieciocho de junio, en los pinares de Portillo, La Parrilla y Aldeamayor.

En lo referente a la detección y extinción del incendio, fueron los agentes medioambientales de servicio en la comarca de Portillo los que, aproximadamente, a las diecinueve horas del día dieciocho de junio detectaron la presencia de dos incendios: uno ubicado en el Monte de Utilidad Pública número 40, sito en el término de La Parrilla, y otro en el Monte número 47, sito en el término de Portillo. Entre la una y dos de la madrugada del día diecinueve de junio se controlaban los incendios, y durante los días siguientes, hasta el veintisiete de junio, estuvo presente en la zona una cuadrilla retén y un vehículo motobomba para enfriar y evitar posibles reproducciones.

Las condiciones meteorológicas reinantes fueron muy desfavorables durante toda la tarde del dieciocho de junio por la presencia de una fuerte tormenta con abundante aparato eléctrico y viento, con una velocidad media de unos veinte kilómetros por hora y rachas

superiores a los cuarenta kilómetros por hora, superando la temperatura máxima de ese día los treinta y un grados centígrados. De la magnitud de la tormenta les puede dar idea el dato de que en el conjunto de la Comunidad se registraron trece mil cuatrocientos quince rayos, habiéndose detectado en la provincia de Valladolid caídas de rayos durante periodos continuados de casi catorce horas.

Estas circunstancias, lógicamente, impidieron la actuación de los medios aéreos, como hubiera sido nuestro deseo, habiéndose decretado, además, por parte del aeropuerto de Villanubla la inoperatividad de las... de las aeronaves, según la normativa aeronáutica. Esta situación meteorológica desfavorable se prolongó hasta el ocaso.

No obstante, estaban alertados y dispuestos para el despegue un avión de carga en tierra con base en Villanubla, un helicóptero con base en el vivero forestal de Valladolid y un helicóptero ubicado en la base de Piedralaves, Ávila, todos ellos pertenecientes al servicio contra incendios forestales de la Junta de Castilla y León. Desgraciadamente, por esas condiciones descritas no pudieron ser utilizados.

En total, los medios materiales participantes en la extinción del incendio fueron los siguientes: cinco cuadrillas retén, tres de la provincia de Valladolid y dos de la provincia de Palencia; cinco máquinas pesadas de carácter *bulldozer*, tres de la provincia de Valladolid y dos de León; y tres máquinas pesadas de ruedas provistas de palacargadora, ocho tractores agrícolas provistos de gradas de disco y once vehículos autobomba de los parques de bomberos de Peñafiel, Íscar, Valladolid, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Coca, Cuéllar y Palencia, así como dos vehículos autobomba de la Junta de Castilla y León de los parques del vivero forestal de Valladolid y del Carrascal en Quintanilla. Los medios personales se cifran en ciento veinte efectivos, todos ellos, como se ha descrito, equipos de trabajo en tierra que actuaron eficazmente.

En cuanto a las actuaciones para recuperar la zona quemada, debo decirles que se considera que la regeneración natural en estas zonas es poco probable; es poco probable dadas las peculiaridades y las peculiares características de la especie afectada y la de los terrenos en las que se asienta.

Ante esta situación, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ya ha aprobado, en su reunión de catorce de abril del año dos mil cinco, una inversión superior a los 218.000 euros, en dos anualidades, con el fin de restaurar la vegetación en doscientas una hectáreas de los montes de utilidad pública conocidos como Llanillos Parrilla y Arenas, en el término municipal de la localidad vallisoletana de Portillo. A esta cantidad

hay que añadir otros 73.000 euros correspondientes al valor de la planta que aporta la Junta de Castilla y León procedente de sus viveros, por lo que la inversión pública total se eleva a más de 291.000 euros en labores de repoblación.

Las repoblaciones, Señorías, se ejecutarán sobre los terrenos afectados por el incendio forestal, y en ellos se tiene previsto emplear especies de coníferas adaptadas a las muy exigentes condiciones de la zona: pino negral, pino piñonero, encina y sabina. Se plantarán mil doscientas plantas por hectárea, con un total de cuatrocientas ochenta mil plantas.

Señorías, de las cantidades anteriores, las entidades propietarias de los montes afectados, es decir, el Ayuntamiento de Portillo y la Comunidad de Villa y Tierra de Portillo, aportan el 25% correspondiente a través de los fondos de mejoras de los montes generados por los ingresos extraordinarios procedentes de la... de la enajenación de la madera quemada, y el 75% restante se financiará íntegramente con cargo a los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Dentro de la superficie afectada por los incendios, se excluyen de la actuación restauradora aquellos rodales donde se considera suficiente la capacidad de regeneración natural de la masa forestal.

Los trabajos para preparar esta reforestación comenzaron al día siguiente de los incendios y se han continuado desarrollando con el fin de limpiar, ordenar y acondicionar el terreno y tenerlo dispuesto para el inicio de la plantación. En este mes... en el de enero... en el mes de enero de dos mil cinco han finalizado los trabajos de extracción de la madera quemada y la eliminación de los pies de montes menores igualmente quemados, así como de la totalidad de los restos. Esos trabajos han supuesto la movilización de un total de dieciséis mil seiscientos quince toneladas de madera quemada. El pasado mes de marzo ya han dado comienzo los trabajos de reforestación, de los que, además, quiero destacar que las técnicas empleadas son absolutamente innovadoras, tratándose de un proyecto piloto para reforestar una tierra tan dificultosa como la de pinares, con un suelo arenoso y dunas móviles. En todo caso, quiero advertirles desde aquí que las especiales condiciones edafológicas y la climatología extrema, que llega a superar los cincuenta grados centígrados al sol durante el verano, pueden poner en riesgo el arraigo y la eficacia... la eficacia y, por tanto, el arraigo de los árboles recién plantados.

En síntesis, Señorías, el hecho de que tengan que actuar los servicios de extinción de incendios de la Junta de Castilla y León ya es, en sí misma, una noticia negativa, porque supone la existencia de un incendio. Por eso nuestro principal reto no debe consistir solo en reducir el número de hectáreas quemadas, sino también en conse-

guir disminuir el número de incendios. Y esta es una tarea en la que nos tenemos que sentir todos corresponsables, la sociedad en su conjunto, pero empezando por las Administraciones Públicas y contando con el concurso de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a quienes corresponde poner a disposición judicial a los responsables de una actuación que está tipificada como delito en el Código Penal. Esto es lo que creemos que debe hacerse y esto es lo que procuramos hacer.

Esta Comunidad cuenta con magníficos profesionales. Gracias a ello se consiguieron evitar males... malos mayores esos días. Dos incendios en el mismo día, en condiciones climatológicas muy adversas, y con unos profesionales que estuvieron a la altura de las circunstancias. Creo que a ellos esa sociedad, sin lugar a dudas, les debe, sin duda, un tributo, un homenaje. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero... Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que van a utilizar el grupo compartido, don Jorge Félix Alonso Díez. Les voy a dar algo más de tiempo, pero, por favor, procuren ser breves. Gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Gracias por sus explicaciones, señor Consejero. Desde luego que no... no quiero que se me olvide, no quede ninguna duda por parte de nuestro Grupo del magnífico trabajo realizado por los dispositivos. Lo que ocurre es que... seguro que si hubieran empezado los dispositivos antes a trabajar... es decir, estuvieron los dispositivos que estaban ya funcionando, pero si hubieran estado todos, pues seguramente hubiéramos reducido el impacto del incendio de... de Portillo, Aldeamayor y La Parrilla sin ninguna duda. De hecho, hoy, cuando se produce esta comparecencia, justamente hace un día de diferencia, once meses que se produjeron esos incendios. En otras ocasiones se ha hablado de que en estas Cortes se habla de los incendios en... en invierno y de las nevadas en verano, y en este caso pues coincide que estamos en verano otra vez. Y por eso lo que más nos interesa ya en el momento en el que... en el que nos encontramos es qué va a acontecer en el verano en el que nos encontramos, en el verano próximo. Y... y por eso... y sí me gustaría que... que me explicara... que me diera más detalles de cuándo piensan tener los dispositivos de la próxima campaña en funcionamiento, porque, desde luego, entiendo que fue básicamente eso lo que hizo que el incendio del que estamos hablando, pues, tuviera una dimensión mayor de la que pudo haber tenido.

Desde luego, este incendio yo no sé si ese día se encontraba usted en Valladolid, pero yo llevo muchos años en Valladolid y no recuerdo nunca que toda la ciudad oliera a madera quemada. Es decir, la gente en la

calle se preguntaba que qué pasaba que olía por las calles, y estamos hablando de un incendio que estaba a veinte kilómetros de la ciudad; o sea, para dar cuenta de... estoy comentando esto de la dimensión que tuvo este incendio. Fue un incendio francamente preocupante; de hecho, en el municipio de Portillo... bueno, el pueblo estaba asustado porque veía que por las copas de los pinos el fuego avanzaba a un ritmo tremendo como consecuencia de las rachas de viento que... que usted comentaba, y en el municipio de La Parrilla los vecinos estaban pensando ya en desalojarlo. Quiero decir que allí había... estaba ya previsto el que pudiera incluso desalojarse ese municipio, lo cual realmente fue un incendio francamente serio, ¿no?

Hubo tres acontecimientos o tres situaciones que favorecieron el que eso se resolviera, que usted no ha hecho referencia a ellas en su intervención: primero, que hubo un cambio en el sentido del aire, lo cual alejó el peligro de las poblaciones; segundo, que llovió; llovió durante veinte minutos y esa fue la clave para que el incendio se... se parara; y tercero, hubo más dispositivos por parte de la Diputación Provincial que de la Junta de Castilla y León, si no hubiera sido por los dispositivos de la Diputación Provincial, yo creo que hubiera sido difícil el haber actuado.

Desde luego, la zona era... es una zona compleja, como usted ha descrito, y, de hecho, yo no sé si los... los elementos móviles que se tienen para actuar en este tipo de casos estaban previstos o tenían las posibilidades, los que por lo menos estaban en ese momento, para actuar en ese tipo de pinar. Es una zona muy arenosa y, desde luego, no pueden actuar allí cualquier tipo de elemento de transporte porque puede quedar atrapado incluso dentro del pinar y... y sería todavía más... más riesgo para las personas y para el propio elemento, y, desde luego, en ese día... en el día dieciocho de junio, pues, no parece que estuvieran esos elementos en funcionamiento.

Desde luego, el alcance de ese fuego ha supuesto que el año pasado, el año dos mil cuatro se quemó diez veces más hectáreas en Valladolid... en la provincia de Valladolid que el año anterior; o sea, concretamente, ese día prácticamente se quemaron el 90% de las hectáreas que se quemaron durante todo el año. O sea, quiero decir que yo creo que con eso nos da una idea del alcance del fuego. Si lo comparamos con la superficie de un campo de fútbol, setecientos sesenta y cuatro campos de fútbol en... en pinar se quemaron ese día.

Y vuelvo al... a la fecha en la que se incorporó el dispositivo, y me interesaría saber en qué fecha se van a incorporar este año, porque había una previsión... el año dos mil tres se habían incorporado el quince de junio. Si en el año dos mil cuatro se hubieran incorporado el quince de junio, seguramente se hubiera reducido bastante el impacto; no voy a decir que totalmente,

porque yo no sé si ustedes conocen claramente la causa, parece ser que la causa fue el propio aparato eléctrico, quiero decir, que las chispas del... de los rayos fue lo que provocó y, en consecuencia, eso inevitable. Pero uno de los incendios se originó cerca de donde están las torres de vigilancia; con lo cual, si el dispositivo de veinticuatro horas de vigilancia hubiera estado en funcionamiento, seguramente se podría haber intervenido antes... siendo conscientes de que el aire es una dificultad que dificultaba, indudablemente, el intervenir. Pero, seguramente, si los dispositivos que se incorporaron a partir del veintiséis de junio, ocho días después, hubieran estado el día quince, este... este... esto se hubiera previsto.

Yo le digo, señor Consejero, que el año pasado, desde luego, hubo una cierta imprevisión, porque hasta el veintinueve de julio no se publica el Decreto que establece el operativo de lucha contra incendios. Indudablemente, esto no quiere decir que no estuvieran antes, porque ya le digo que el día veintiséis de junio empezaron a incorporarse los dispositivos de veinticuatro horas al día, pero lo cierto es que no me parece razonable que el veintinueve de julio sea cuando se publique el Decreto, puesto que yo creo que esto debe producirse con fechas anteriores a... por lo menos a ese quince de junio, que parece que es un poco la referencia.

También se ha hablado en algunos momentos de que existía prevención en el sentido de que cuando hubiera condiciones que pudiera originarse una situación semejante a la que se produjo el año pasado, pues se incorporarían de forma inmediata, y lo que sí que es cierto es que ya había, por parte de los servicios que nos anuncian periódicamente cuál va a ser el clima, ya había una previsión de que iba a haber un fuerte calor en esas fechas y de que iba a haber también tormentas eléctricas. Con lo cual, lo deseable hubiera sido que se hubieran podido incorporar antes de esa fecha para... para prevenir esta situación.

Sobre el coste económico, hay un dato... y lo digo porque a veces se retrasa la entrada en función de estos operativos, y cuando vemos lo que se podía ver ahorrado económicamente, pues, seguramente hubiera sido mucho más barato haber incorporado quince días antes esos... esos dispositivos y nos hubieran ahorrado ese tremendo coste que supuso toda esta zona que se desbastó por el fuego. Concretamente, fueron 887.000 euros lo que supuso... vamos, lo que va a suponer el... o lo que ha supuesto primero lo que se quemó y el coste posterior. O sea, estamos hablando de una cantidad de casi 150.000.000 de pesetas, que, desde luego, por la venta de la madera -que usted ha hecho referencia ya- no se va a recuperar más que la tercera parte, ¿no?

Entonces, yo creo que... bueno, aparte luego del... del coste ecológico que tiene... que tiene ese... ese

incendio para recuperar la zona, que, como usted también ha dicho, pues es una zona que va a ser difícil el que se pueda recuperar. Yo creo que, bueno, hay que intentarlo, y sé que está en ello, y yo creo que deberíamos... vamos a esperar que tenga buenos resultados.

Pero termino insistiéndole en que, en este año, cuál es la fecha previsible para que se incorporen los dispositivos de veinticuatro horas al día. Yo sé que hay un compromiso de, concretamente, en esta zona... -y hay un calendario hecho, porque fue lo que acordaron con los sindicatos- estén en la segunda quincena de junio, y desde luego... -sería deseable que, por lo menos, el quince de junio-, y desde luego, si hay previsiones de que incluso la climatología puede ser adversa y que pueda ser más favorable a que se puedan producir incendios, pues, incluso, sería deseable que fuera antes de esa fecha. Y bueno, pues con esto, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, don Jorge Félix Alonso. En un turno compartido, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidente. Señor Consejero. Buenas tardes a todos. Ha explicado, sobre todo, señor... señor Carriedo, detalladamente los medios que se utilizaron para poder sofocar en un plazo prudencial el incendio que se produjo en la Sierra de la Culebra, el mismo día que se produce otro incendio de mucha más superficie en la provincia de Valladolid, en unas condiciones muy adversas. Ya se conocían este tipo de condiciones. Con lo cual, hay una conclusión evidente nada más empezar: imagínese usted que ese día -que es fácil en una Comunidad como la nuestra- hubiéramos tenido otros dos fuegos más; seguramente que tendrían que haber venido, pues, bomberos de Brasil; casi seguro.

Es decir, necesitamos más medios y más personal, entre otras cosas porque, cuando se presentó el Plan Forestal y se habló de este tema, eso es lo que se prometió, hablando de medidas de desarrollo rural, a todas las zonas rurales de esta Región. También se le prometió que iban a ser empleos... empleos con formación... con formación añadida, y que los puestos de trabajo se iba a intentar que fueran de la misma zona, ¿no?

Bien. Pues este incendio se realizó fuera... o sea, sucedió fuera del periodo de la Campaña de Vigilancia, Prevención y Extinción de Incendios, que comenzaba el quince de julio y duraba solo hasta el día quince de septiembre. Y parece ser que en el dos mil cinco -aunque mi compañero ha hecho una pregunta muy concreta, que yo reitero-, pues, me parece que debido a la presión mediática, a los problemas que hemos tenido el año anterior y, posiblemente, a los problemas graves que podemos tener en breve de sequía, se amplió la

campaña de incendios en los momentos que se pueden considerar de alto riesgo en esta Comunidad. La información que yo tengo, y que le pido ratifique, es que se amplía del uno de julio al treinta de septiembre.

Este incendio fue provocado -y esto es muy importante- por un accidente derivado de trabajos forestales -usted no lo ha dicho- realizados por empresas privadas; una chispa que parece ser que saltó de una motosierra. Estaban realizando trabajos de desbroce en junio, incumpliendo las propias instrucciones de la Junta, que, por lo que han dicho algunos de sus técnicos, aconsejaban no realizar este tipo de trabajos en los meses de mayo y en los meses de junio.

No es la primera vez. Ha ocurrido en el mismo sitio, o muy cercano, en la provincia de Zamora, cinco años antes, otro en el que se quemaron nada más y nada menos que dos mil hectáreas. La gente estaba en ese incendio -también en este, aunque en menor medida- llorando en los pueblos.

Además, las consecuencias han sido terribles, según las personas que viven en aquella zona, porque no ha sido una superficie enorme: trescientas treinta y una hectáreas, según medios de comunicación; usted hoy ha dicho que trescientas sesenta y cinco de pinos, pero usted no ha dicho que son pinos plantados hace cincuenta años. Y en Zamora, la sensación general, la sensación general, es que cuando los pinos están a punto de poder ser productivos, resulta que casi siempre hay un incendio. Y hay un incendio por muchas razones -usted ha detallado algunas-, pero hay que tener más medios, más medios, sobre todo... me imagino que en toda la Comunidad, pero yo conozco un poco más la provincia en la que yo vivo, en la provincia de Zamora, y seguramente que en la provincia de León; los datos son los datos.

Además, se ha devastado una zona con un altísimo valor medioambiental; han quedado las cenizas. Y a mí me sorprende, me sorprende usted, cuando ha planteado que... explica los dos incendios y dice que como es una zona de cuarcitas, una zona con una altitud muy determinada, posiblemente vamos a esperar tres o cuatro años a que se regenere, y en las zonas en las que haya claros, pues, posiblemente se pueda pensar en realizar un estudio de replantación. Hablamos de Valladolid, sin duda, circunstancias distintas, terrenos distintos, y usted ya anuncia una inversión en dos fases -importante- para poder plantar pino negral, sabina, encina, etcétera, en esa zona.

Bueno, pues usted dirá que los zamoranos siempre estamos protestando, pero es que nos lo ponen ustedes bastante fácil.

Si usted repasa las hemerotecas, se han dicho cosas muy muy claras en relación a lo que yo le he planteado anteriormente, pero enseguida han salido diferentes

organizaciones planteando cuáles eran los problemas por los cuales este tipo de fuegos normalmente se producen en la provincia de Zamora: por la falta de medios de extinción fuera de la campaña.

"Trescientas treinta y una hectáreas de pinares de cuarenta años en la Reserva Regional de Caza situada en el término de Tábara". "COAG, UPA y los forestales culpan a la Junta del incendio de La Culebra". "El Delegado de COAG de Sanabria, José Manuel Soto, acusa a la Administración Regional de abandonar Zamora, una provincia de alto riesgo de incendios, y exige que se dote a la provincia de medios técnicos y humanos, porque, ahora, los trabajadores fijos discontinuos están sin contratar. No hay personal de vigilancia, no hay bastantes conductores ni cuadrillas". Evidentemente, sí había, ¿eh?, ese equipo, esos equipos que hay en la provincia de Zamora durante todo el año, cuando se considera el periodo que no es un periodo de alto riesgo. Pero no lo dice el Partido Socialista, que coincidimos en parte con las afirmaciones que hicieron representantes de COAG, representantes de la UPA, y también algunos trabajadores forestales.

Once meses llevamos esperando hablar de este tema; simplemente quería dejarlo... dejarlo para que... dejarlo claro para que estuviera en el Diario de Sesiones.

Algunas personalidades decían, con relación a este fuego y a los fuegos que reiteradamente hay en la provincia de Zamora, y, sobre todo, por las causas, decían: "Algo está pasando en materia de prevención, ya que los que tienen que evitarlos parece que están muy cerca de las causas".

Otras declaraciones dice: "No puede ser que los contratos que suscribe la Junta con empresas encargadas de las labores forestales primen, sobre todo, el trabajo contra los incendios, y no, por ejemplo, una cosa muy fácil, que es que primen la ausencia de incendios en las zonas donde trabajan las empresas".

Si usted hace un repaso de una respuesta parlamentaria que ustedes han hecho a una pregunta de alguno de mis compañeros, en la provincia de Zamora, en el año dos mil dos, dos mil tres y dos mil cuatro, en... cantidades abonadas a empresas por trabajos en extinción de incendios forestales ha sido de 119,9 millones de pesetas, 721.000 euros. Si hace usted cuentas, señor Consejero, a un salario de 120.000 pesetas por catorce pagas, poniendo el 36% de Seguridad Social -que aproximadamente es lo que cobran-, sale a 2.266.000 pesetas por año y por trabajador. Es decir, podrían haber estado en esos tres años -y le estoy dando datos oficiales- dos cuadrillas terrestres completas, completas, con un técnico cualificado a su cabeza, permanentemente cuidando el bosque, cuidando el monte en la provincia de Zamora, y, además, colaborando en la época fuerte en los servicios de extinción de incendios.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Fuentes, lleva usted solo diez minutos ya, con lo cual, su intervención debería haber terminado, pero es que le deja otros cinco minutos o seis a su compañero. Por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Intentaré ser breve, pero hay mucho que decir, y yo había pedido una comparecencia, y era un punto del Orden del Día; hemos acordado el tema, y yo le pido a usted un poco de flexibilidad. Haré un esfuerzo por ser concreto, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Ya, pero aunque hubiera sido una sola comparecencia, en este momento lleva usted diez minutos, que es lo que dice el Reglamento. Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Pues, medidas que se pueden aplicar con el ánimo constructivo de que ustedes las piensen, y anuncie, si es posible, que alguna de ellas la quieren aplicar en el periodo... en el periodo que nos queda para finalizar el año dos mil cinco: ampliar el periodo del operativo de extinción, como mínimo, que dure del quince de mayo al treinta de septiembre -hablo del periodo en el que están operativos todos los servicios que ustedes tienen en pleno verano-; prohibir los trabajos selvícolas de desbroce del uno de mayo al quince de octubre, prohibirlos, prohibirlos, no aprovechar esos recursos, no aprovechar esos recursos, porque la realidad demuestra que las consecuencias pueden ser desastrosas; y garantizar cuadrillas de prevención, de cuidado y de defensa del monte durante todo el año, que estén profesionalizadas.

Cuando se presentó el Plan Forestal, también se presentó esta propuesta; eso es lo que se le dijo a las zonas rurales, y ven que eso que era una promesa, una promesa que contribuye al desarrollo rural, no se está llevando a cabo. Los fuegos se apagan en invierno, y usted, y usted, bien lo sabe.

Termino diciendo que la provincia de Zamora es la segunda provincia de Castilla y León en fuegos casi siempre, y yo entiendo que esa provincia está claramente discriminada; y le digo por qué. Siendo la segunda provincia en número de incendios -y le doy datos oficiales de una respuesta parlamentaria que usted mismo ha firmado-, en superficie quemada ocupa, sin embargo, segunda posición, y ocupa la quinta posición en dotación de cuadrillas terrestres: dieciocho; y cuadrillas helitransportadas: seis en época de alto riesgo; veinticuatro en total, que contrastan, por ejemplo, con las treinta y cuatro de Ávila, veinticinco en Burgos, con muchos menos incendios forestales, y a una distancia enorme, por ejemplo, de León, que tiene muchísimos fuegos. (Termino ya, señora Presidenta).

Y es mayor la discriminación en época de bajo riesgo, en esta época; época en la que se producen multitud de incendios con graves consecuencias -le detallaré algunos y le daré datos de los primeros tres meses del año en la segunda intervención-. Zamora ocupa la octava posición, la octava posición en recursos en épocas de bajo riesgo: tres cuadrillas; solo veinticuatro trabajadores se dedican al cuidado, mantenimiento y prevención en esta larga época de forma permanente. Y eso, a nosotros nos parece que ustedes deben de tomar medidas para poder equilibrar y adecuar los medios a las necesidades, al número de incendios y a la superficie quemada. Muchas gracias. Disculpe, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano. Cinco minutos.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, qué decirle, ciertamente, qué decirle. Bueno, sí le voy a decir un... una serie de cosas, señor Consejero.

Pues, mire, le puedo decir que "Los socialistas -los socialistas, y digo bien, los socialistas-, consideramos que el problema actual no depende tanto de la disposición de medios y de las políticas de prevención y extinción que realizan las Administraciones competentes, como de la falta de implicación de la sociedad en general, y, en particular, de los ciudadanos del medio rural".

"De ahí, Señoría, que los socialistas pongamos el acento en un pacto contra el fuego, que excluya los incendios forestales de la confrontación política entre las distintas Administraciones competentes y sus distintas instituciones gestoras y políticas. Este tipo de pactos, Señorías, se están pidiendo tanto en Galicia como en Andalucía, así lo han expuesto sus Consejeros en sus respectivos parlamentos. El Grupo Parlamentario Socialista se ha hecho eco de estas reivindicaciones autonómicas, porque el fuego no conoce color político, no guarda... no guarda relación alguna con el signo político de los Gobiernos".

Pero aún más, señor Consejero, Señoría: "... porque nos encontramos ante un fenómeno cuya recurrente existencia anual no guarda relación alguna con el signo político de los Gobiernos que se enfrentan al mismo, ni en España, ni en ninguna de sus Comunidades Autónomas, y, sin embargo, provoca intensos y constantes debates entre las fuerzas políticas, que derivan en una extraordinaria repercusión mediática que hace más notorio el problema, a la vez que aumenta la autoestima de lo... de los verdaderos pirómanos forestales, que ven engrandecidos los daños provocados. El Grupo Parlamentario Socialista está seguro de que si somos capaces de sacar el fuego de la confrontación política, esto redun-

dará en la implicación de los ciudadanos en este país, que es el pilar que falta para que tengan éxito las políticas de prevención y lucha contra los incendios forestales que están realizando las Administraciones competentes en esta materia".

Y eso se sustancia... y eso se sustancia en una Propuesta de Resolución en la cual se pide... en la cual se pide que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno de la Nación a que, en el ámbito de sus competencias, se "impulse y promueva un pacto nacional contra el fuego que excluya los incendios forestales de la confrontación política entre las distintas Administraciones competentes en esta materia y sus distintas instituciones gestoras y políticas". Y lo firman el señor Sebastián Quirós Pulgar y el Diputado Diego López Garrido, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, el diez de enero del año dos mil cinco. Este Grupo comparte las palabras de ambos dos Diputados del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados. Muchas gracias, señor Consejero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, don José Manuel Miano. Para la contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... Presidenta. Y muchas gracias a los intervinientes. En primer lugar, mis palabras tienen que ser de tranquilidad, porque se pregunta cuándo van a estar operativos los dispositivos de incendios; tengo que decir que ya están operativos los dispositivos de incendios, operativos que, en nuestro caso, el de esta Comunidad, son permanentes y son flexibles, y, además, se van adaptando a cada época en función del nivel de riesgo que existe en cada momento; no son los mismos todo el año, no deben de ser los mismos todo el año y deben ser máximos en el momento del máximo nivel del incendio.

Se ha descrito aquí alguna de las circunstancias que afectaron a estos incendios, se ha reconocido que el fuego avanzaba rápidamente por las copas de los pinos, lo cual, lógicamente, hacía muy difícil sus labores de extinción, teniendo en cuenta que no se podía trabajar a ras de tierra porque el fuego no se extendía a nivel del suelo; que había ráfagas de vientos considerables; que no se pudieron utilizar los medios aéreos; que el... que el terreno era arenoso. Y, sin embargo, al final, pues, se dice que es que se apagó porque se cambió el viento y qué nos hubiera pasado si además de los incendios que hubo ese día hubiera habido otros muchos más. Claro, yo, al oírlo, me recordaba la historia aquella del cazador que es perseguido por el león, cuando, tras muchísimas condiciones adversas, lo que se pretende es que al cazador, pues, se le engatille el fusil, no exista árboles donde poderse refugiar y, al final, se quede cojo cuando le persigue el león.

Las condiciones fueron tremendamente adversas –como aquí se han descrito– y los dispositivos actuaron muy eficazmente. Y, lejos de decir que en unas condiciones tan adversas, donde no se pueden usar los medios aéreos, donde el fuego iba por las copas de los pinos y donde las ráfagas de viento eran altísimas, la eficacia de las labores de extinción de incendio por parte de los profesionales hizo que los daños se redujeran a lo que se redujo, parece que se quiere poner de manifiesto que el mérito no fue de los ciento quince profesionales que actuaron en un incendio o de los ciento veinte profesionales que actuaron en el otro, sino de la casualidad o de la diosa fortuna, que hizo que en un momento determinado estas ráfagas de viento tan tremendas cesaran.

Y yo creo que hay que poner las cosas en su justo término y en sus puntos de equilibrio, porque las situaciones fueron muy difíciles, se pusieron muchísimos medios. Y le digo: yo no me quejo de las circunstancias adversas que se producen en algunos días determinados, pero sí le digo que me siento orgulloso de profesionales que, en esas circunstancias adversas, fueron capaces de limitar el número de hectáreas quemadas para reducirlas a las que finalmente se redujeron. Y yo creo que eso es algo que nos tiene que llenar a todos de motivo de orgullos, porque, fíjese, en la mayoría de las sociedades hay un respaldo importantísimo en favor de la labor que hacen los bomberos. Fíjese, en el atentado del once de septiembre, los bomberos se constituyeron en verdaderos héroes, y yo no sé si contribuyeron a salvar muchas o pocas vidas, pero fueron reconocidos héroes por la sociedad. Y aquí, personas que acudieron a extinguir este incendio, profesionales que en las condiciones más adversas consiguieron que el incendio se retuviera en unas pocas horas, son y tienen que ser considerados como verdaderos héroes por parte de esta sociedad.

El primer objetivo que perseguimos es la regeneración natural, créame. Si en Zamora se opta por la regeneración natural y en Valladolid, en el caso de Portillo, no es posible esa regeneración natural, no es por ninguna animadversión de la Junta de Castilla y León hacia ninguna provincia, o por ningunas ganas de complacer a ninguna otra. No vea usted aquí ninguna iniciativa en ese sentido.

Fíjese, podría usted hacer la lectura contraria: podría usted haber aquí sacado pecho y llenarse de orgullo para decir que Zamora reúne las condiciones edafológicas concretas que les hace ser más propensos a esta regeneración natural y que, en el caso de que hubiera algún claro del bosque que no se pudiera regenerar por situación natural, se va a regenerar por la vía de la población; y lo que hace es mirar de reojo y con envidia a otra provincia donde la regeneración natural es imposible y donde el riesgo de que la repoblación forestal por medios artificiales no sea eficaz es muy alto. Parece que usted lo que está aquí es enviando la situación de la provincia que lo tiene peor.

Porque, fíjese, a mí, en esta circunstancia, me gustaría estar en las condiciones del monte de Zamora. Porque, le digo una cosa: con toda seguridad, dentro de unos años, ese monte quemado en Zamora va a estar regenerado, y no le puedo afirmar con la misma contundencia que se consiga lo mismo en el caso de Portillo. Y parece que usted lo que desea es que le hubiera pasado el caso de lo que le está pasando en Valladolid.

Pero, con el mismo acto de victimismo, primero nos dice que faltan cuadrillas en Zamora y luego nos dice que la existencia de esas cuadrillas fueron, precisamente, los responsables de ese incendio. Pero luego nos dice que Zamora está mal tratada en relación con otras provincias, y le oigo decir a su compañero de Valladolid –que en teoría es de los que está magníficamente dotado– que también en Valladolid faltan medios.

A mí me gustaría que, aprovechando que tienen la ocasión de intervenir conjuntamente, hicieran una propuesta de cuál es la mejor distribución de esos recursos. Fíjese, usted dice que Zamora no debe ser la quinta; pues mire a ver si se pone usted de acuerdo con su compañero, porque, a lo mejor, se ponen de acuerdo y es fácil que propongan que traslademos parte de los medios de la provincia de Valladolid a la de Zamora. Y es una propuesta que ustedes pueden hacer hoy aquí –tienen la ocasión de ponerse de acuerdo–, y la Junta de Castilla y León lo va a estudiar con toda la atención y con todo el cariño. Lo que no me vale decir es que, cuando habla el Procurador en representación de Zamora, me dice que Zamora está castigada duramente en relación con el resto de las provincias; y cuando es el que habla el de Valladolid, no dice "nos sentimos beneficiados", sino "también nos faltan medios a nosotros".

Y me pregunto yo: si Zamora está perjudicada, será en relación con alguien; ¿quiénes son los beneficiarios?, ¿qué provincias son las que tienen medios, de las cuales podríamos quitar para destinar a Zamora?, ¿cuáles son las que se sienten en situación de beneficio frente a aquellos que, como hoy, se sienten perjudicados, que son las provincias de Zamora y de Valladolid?

Porque nosotros lo que procuramos es hacer un esfuerzo en el conjunto de la Comunidad. Y, créanme, en esos dos incendios accedieron personal que trabajaba en otras provincias, en un criterio de solidaridad importante. Porque nosotros no hacemos algo que sí que podría ser otra tentación y sí que pasa en alguna otra Comunidad Autónoma, que podría ser concentrar todos los medios en la capital de provincia, concentrar todos los medios en la capital de la Comunidad y que acudieran el incendio allí donde se produce.

Y le digo: hemos optado por un método distinto; nuestros medios están en el monte, nuestros medios están en el mundo rural. Y por eso precisamente es por lo que

hemos... ha podido actuar tan pronto, precisamente por eso es, porque en uno de los casos hubo una cuadrilla que estaba en el lugar del incendio y en el otro acudieron en un momento de altísima inmediatez; porque están allí, porque están en el mundo rural y porque en los minutos sucesivos hay otros colectivos y otras personas y otras cuadrillas que acuden a extinguir desde otras zonas de la Comunidad, en un criterio de solidaridad, a ese incendio. Dentro de un criterio que coincidimos con usted que lo importante es la prevención y que los incendios se apagan en el invierno. Y, por eso, esta Comunidad es la que, en porcentaje, destina más de toda la Comunidad a materia de prevención. Ninguna otra Comunidad Autónoma de España destina las dos terceras partes de la... de los recursos para extinción de incendios a prevención. Esta es la que más destina: de cada 3 euros que destinamos a incendios, 2 los dedicamos a materia de prevención.

Me pregunto yo: ¿qué hubiera pasado si en esta Comunidad se hubieran quemado en un incendio treinta y cinco mil hectáreas, como ocurrió el año pasado en una Comunidad Autónoma en un solo incendio? ¿Qué hubiera pasado si en el caso de trescientas sesenta y cinco hectáreas, de las cuales algo más de doscientas eran arboladas, parece que era el Apocalipsis, según se ha descrito aquí, qué se hubiera dicho si se hubieran quemado en un solo incendio treinta y cinco mil hectáreas?

Y, créame, yo, en este caso, no voy a criticar a la Comunidad a la que se le quemó treinta y cinco mil hectáreas porque sé lo que es difícil... la lucha contra incendios, y sé lo difícil que supone asegurar todos los días, en estas circunstancias, un adecuado servicio en la extinción de incendios, y sé lo mal que lo pasó mi compañera de otra Comunidad Autónoma cuando tuvo que hacer frente a un incendio de esa naturaleza. Y, por eso, me ha parecido muy importante en la intervención del representante del Grupo Popular que aquí se haga la referencia a la necesidad de trabajar juntos y unidos contra el fuego.

Sé que por parte del Partido Socialista, a nivel nacional, se ha propuesto un gran pacto contra el fuego, y a mí me parece eso muy razonable. Saquemos el fuego del debate político, hagamos un verdadero esfuerzo por focalizar las causas donde realmente estén, pongamos todos los mejores medios, hagamos los mejores servicios en materia de extinción; pero reconozcamos el trabajo de unas personas que hicieron esos días, en las peores condiciones y con varios incendios en el mismo día, una magnífica tarea. Y, gracias a esa... gracias a eso, hoy podemos decir que en un incendio solo se quemaron trescientas sesenta y cinco hectáreas. Y eso es lo que nos tenía que llenar de orgullo y no de insatisfacción o de reproches. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. En un

turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, en un turno compartido nuevamente, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Desde luego, creo, señor Consejero, que lo ha planteado muy mal, porque, desde luego, no ha contestado a lo que le hemos preguntado con claridad. Ha intentado buscar contradicciones entre nosotros que no existen.

Porque, primero, en mi intervención le he reconocido que se está repoblando y se está trabajando en la zona. Quiero decir que, entonces, no sé por qué intenta hacer esa lectura negativa; desde luego, una lectura negativa que interpreto que es la misma que ha hecho el Portavoz del Partido Popular, que la traía preparada de casa y, dijéramos lo que dijéramos aquí, iba a leer eso, que suscribimos totalmente.

Y que, desde luego, el que yo le pregunte que en qué fecha se van a incorporar las cuadrillas para el dos mil cinco y no me ha contestado -le ha dado mil vueltas al tema pero no me ha... no sé en qué fecha se van a incorporar-, desde luego, evidencia la falta de previsión en esa materia. Y eso no es incompatible con el que todos intentemos trabajar en torno a... a no utilizar esto políticamente.

Pero lo que sí está claro es una cuestión, y es que aquí hay un personal que trabaja durante todo el año y otro personal que, precisamente, como consecuencia de las condiciones climatológicas, se incorpora para reforzar, y sobre ese personal le estamos preguntando. ¿En qué fecha se van a incorporar este año? Porque el año pasado se incorporaron, en Valladolid concretamente -y tengo una contestación que me han facilitado ustedes-, el veintiséis de junio; y el año anterior ha sido el quince de junio. Si se hubieran incorporado el quince de junio, el incendio del dieciocho de junio hubiera tenido un tratamiento distinto.

Yo le he dicho que, indudablemente, había condiciones ambientales complejas, y se lo reconozco. Me podía haber dicho: mire, ya disponemos de camiones que pueden entrar en una zona arenosa; pero todos esos temas les ha eludido. O sea, los temas que en realidad son de su responsabilidad, ha eludido en su... en la contestación. Y eso es lo que al final me deja preocupado. Quiero decir, porque ¿qué supone, que este año va... si se produce una situación semejante, se produciría lo mismo? Quiero decir, si el dieciocho de junio hubiera un incendio, ¿no habría el personal que tendría que estar el quince? Eso es lo que me gustaría haberle oído hablar, y no intentar buscar contradicciones; que, indudablemente, la buena voluntad del Partido Socialista para que esto no se utilice políticamente no quiere

decir que quien tiene la responsabilidad de gestionar los medios tenga manos libres para hacer lo que quiera, que es lo que al final usted ha pedido.

Y, entonces, yo le vuelvo a reiterar la pregunta de antes, que ¿en qué fecha, en el dos mil cinco, se van a incorporar los efectivos que se incorporan específicamente para reforzar los que están durante todo el año? Y, desde luego, no nos cabe ninguna duda, a mí no me cabe ninguna duda de que los efectivos que están durante todo el año han tenido una actuación excelente y son ellos, precisamente, los que han posibilitado que estos temas no fueran a mayores. Los que no lo han podido hacer son los que se incorporaron cinco días después, porque esos seguramente lo hubieran hecho también si hubieran estado trabajando, pero como ustedes no les incorporan hasta esa fecha, desde luego, esos no pudieron hacerlo.

Yo le rogaría, señor Consejero... porque si no me dice la fecha, pues me da que pensar que es que este año andan también tarde, ¿eh?, y me gustaría poder salir de aquí con la tranquilidad de que antes del quince junio, ¿eh?, estén incorporados esos efectivos de refuerzo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, don Jorge Félix Alonso. Tiene la palabra, en un segundo turno, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Intentaré, señora Presidenta, ser muy breve. Señor Consejero, yo creo que usted ha mezclado, con la habilidad que le caracteriza, absolutamente todo, y ha hecho, permítame, yo creo que al menos un poco de demagogia.

A mí me parece que esto no se debe de sacar del debate político; es importante que exista un debate político, pero serio, a este respecto. Con relación a esas alusiones que ha hecho al debate político, yo he hecho, con relación al incendio del que estamos hablando, unas declaraciones. Uno y dos días después dije que íbamos a presentar una serie de iniciativas –se han presentado–, y no se ha vuelto a hablar de ese tema en Zamora. Y ahora le voy a demostrar que había pero cantidad enorme de ejemplos para poder estar continuamente hablando de este tema, si se quería incluir de una forma yo creo que malévola en el debate político. Decirle eso. El mérito, sin duda, es de los profesionales, es del operativo, es de usted, es de usted. Nadie lo ha dicho... nadie ha dicho lo contrario. Se ha apagado el fuego, pero, evidentemente –perdone, no hagamos epistolado porque estén los medios de comunicación–, ese era el trabajo suyo, como Consejero, y de todas las cuadrillas para que exista coordinación. Pero, sin duda, el mérito es de quien tiene el trabajo de poder estar pendiente para poder apagar los fuegos.

He dado algunos... ha hablado usted de envidias; he dado datos oficiales comparativos entre provincias y he hecho un valoración: la provincia de Zamora necesita más recursos. Y le he hecho una serie de propuestas, a las cuales –coincido con mi compañero– usted no ha contestado a ninguna.

Nos dice que nos pongamos de acuerdo en proponer una mejor distribución de recursos. Perdóneme, pero es que... es que ese es su trabajo, y la consecuencia es esta, y estamos diciendo que no hay recursos. No conozco bien y de forma exhaustiva la provincia de Valladolid, pero sí conozco y conozco bien el operativo de incendios de la provincia de Zamora, y hacen falta, hacen falta más recursos personales, hace falta más coordinación y hace falta que... –una cosa que le pido que, por favor, me conteste– que los trabajos selvícolas de desbroce que no se puedan producir, que ustedes lo autorizan desde la Consejería, en la época de alto riesgo de incendio. Y hablo de la época de alto riesgo de incendio, que no solamente es los meses de julio o los meses de agosto, sino los meses próximos, y sobre todo en un año como este, que podemos estar en un periodo muy grave de sequía. Datos por los cuales yo hablaba de la provincia de Zamora que necesita más recursos.

Del uno de enero al treinta y uno de marzo de este año –hablo de los datos más recientes que tengo, y que me... me ha proporcionado–, doscientos cuarenta incendios, sesenta y dos conatos –hablo solo... solo de Zamora–, seis mil y pico hectáreas. Estos datos, si usted hace la media, no me coincide con su media, y son datos oficiales. Y hablamos de época de invierno. Los incendios, si usted está de acuerdo con nosotros en que se apaguen en invierno, tiene que haber... los operativos permanentes tienen que estar dotados de mucho más personal, para que no ocurra lo que ha ocurrido, y que ese incendio de trescientos... trescientas sesenta hectáreas es posible que si hubiera más operativos, si se hubiera coordinado un poco mejor, habrían llegado antes, y a lo mejor estábamos hablando de un rincón de alto valor ecológico, que se habrían quemado cien hectáreas, ¿no? En otras condiciones posiblemente no dependa de los medios, sino que ese incendio se va a producir, se llega un poco tarde y, al final, se Bien. Le pido que me conteste a las propuestas.

Y termino mi intervención diciéndole lo siguiente: vaya usted por los montes, vaya por los montes, porque si va a muchísimos montes de la provincia de Zamora, lo que le dicen las brigadas de extinción de incendios, las personas que contratan para estar allí es: "Como aquí caiga una cerilla, ese monte arde completo, porque es absolutamente imposible apagar el incendio, lleguemos con nuestras cantimploras por el aire o lleguemos como... como queramos". Hay que limpiar mucho más el monte, hay que dedicar más recursos. No es cuestión de decirle: quitamos cuatro cuadrillas a Valladolid y se

las ponemos en Zamora. Es que hace falta mucho más dinero, dinero que se le ha prometido a las zonas rurales, empleo que hace falta, y, además, empleo cualificado, formado, de las zonas rurales.

¿Por qué ocurre esto en la provincia de Zamora, por qué ocurre en León, y no ocurre lo mismo en Soria o en Burgos? Me gustaría que usted me lo contestara. Y la conclusión que saca una persona que entiende muy poco de esto es que hay que cambiar la política forestal en León y en Zamora, principalmente, ¿no?, y adecuarla a la política forestal que se está desarrollando en Burgos o en Soria, sobre todo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. En un turno de... de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, pero ¿no se da usted cuenta de la buena voluntad que hoy... que hoy se percibe en esta Comisión? Pero ¿no se da usted cuenta, señor Consejero? Pero no se me obceque tanto, ¿no ve dónde está... que hay muy buena voluntad, tremenda, muy buena voluntad? Usted es un imprevisor, evidentemente, pero eso no se va a utilizar de manera... en el debate político. Pues claro que no. Usted es un desastre, hay una imprevisión latente; pero óbvio, óbvio. Eso no se va a utilizar en el debate político, porque todo es buena voluntad, señor Consejero; si es que no me entra usted por el aro, no atiende a razones.

Mire, señor Consejero, si hay una cosa que hemos sacado hoy claro, hoy claro, en esta su comparecencia, es que los Diarios de Sesiones -y mira que apelamos a ellos en todas las intervenciones en las Cámaras Parlamentarias, en las Cámaras Legislativas, y en esta, en particular, también- no valen para nada, para nada. Es papel mojado. Lo que yo he leído anteriormente, textualmente, es el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, en voz, en palabras textuales de dos Parlamentarios Socialistas; no cualquiera, sino uno de ellos, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, el señor Diego López Garrido. Y da igual, y da absolutamente igual. Habrá que hacer un traslado por parte de este Grupo a las distintas Comunidades Autónomas, a los distintos Grupos Parlamentarios Populares, al Congreso, evidentemente, y al Senado, a nuestros Grupos Parlamentarios, para decirles que, según figura en el Diario de Sesiones de una Cámara Legislativa como es esta -la de las Cortes de Castilla y León-, se quiere seguir manteniendo los incendios dentro del debate político, contradiciendo a lo que dicen en el Congreso de los Diputados, para sacarles los colores, por lo menos, por lo menos, al señor Diego López Garrido, que nos está mintiendo vilmente, porque lo que él dice en Madrid, después su gente, su gente, no lo cumple en el resto de Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, Señorías, estamos hablando de papel... de papel mojado. Y mire dónde se traduce la buena voluntad, mire dónde se traduce la buena voluntad de la que hoy hemos hablado aquí, mire usted dónde se traduce también las instrucciones, o, por lo menos, la buena voluntad del Partido Socialista a nivel nacional de sacar del debate político una catástrofe como son los incendios, porque a los dos días, ciertamente, de haberse producido el incendio en la Sierra de la Culebra, el Partido Socialista en Zamora o sus Parlamentarios "exigen el cese inmediato de quien autorizó los trabajos de desbroce que se estaban realizando en la zona, y que, según los indicios, provocaron accidentalmente el fuego, cuando la instrucción de la propia Administración Autonómica prohíbe la limpieza de los montes en los meses de mayo y junio, cuando las condiciones climáticas son poco propicias para ello". Por otro lado, se indicó que "el PSOE pedirá una investigación al Fiscal Jefe de la Audiencia Provincia de Zamora para que este asunto se tome en serio y se depuren responsabilidades de una vez por todas".

No hay que hacer utilización política de los incendios forestales. Como siempre, como siempre, los Diarios de Sesiones al final quedan en eso, en Diario de Sesiones, para decorar una bonita biblioteca, pero nunca para ser leídos ni para ser cumplidos. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, don José Manuel. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Se plantean dos cuestiones concretas: una es sobre las cuadrillas y otra sobre los trabajos selvícolas.

Las cuadrillas, en este momento hay... en este momento trabajando más de cuarenta cuadrillas en materia de lucha contra incendios, y se irán incorporando sucesivamente en las próximas semanas, a medida que las circunstancias técnicas lo requieran. Y, por tanto, serán las propias decisiones técnicas y las propias condiciones de evolución de la climatología quien determinará el día exacto, el momento concreto, en que se incorporen nuevos medios, nuevos recursos en el operativo de extinción de incendios. Porque coincidirá conmigo que no es lo mismo que el mes de junio tenga unas condiciones de pluviometría determinadas o que las tenga totalmente adversas. Por tanto, que nosotros ahora con un mes de antelación estemos determinando el día concreto sin saber cuál es el riesgo de incendio real en ese momento, pues es, en todo caso, precipitado. Por tanto, analicemos el momento y el riesgo de extinción de incendios... y el riesgo de incendios en cada momento y, de acuerdo con esa circunstancia, asumamos las responsabilidades.

Y otro tanto ocurre con los trabajos selvícolas. Lógicamente, estos tienen que cesar, quizá, en los momentos de mayor riesgo, pero no podemos pensar en que dejen de realizarse un buen número de años simplemente... o un buen número de días simplemente por el riesgo que pueda existir, porque ello nos llevaría, por ejemplo, a prohibir al ser humano a entrar en el monte simplemente por el hecho que sabemos que algunos de los incendios que se causan son como consecuencia de la obra del ser humano. De la misma forma que porque a lo largo del año un número muy limitado de incendios se produzcan como consecuencia de la actuación de las personas que están trabajando en labores de desbroces, no por eso vamos a prohibir las labores de desbroces. Porque, al final, cuando hablamos de recursos para labores de desbroces, fíjese, y es que aquí hay cinco millones de hectáreas forestales, en Castilla y León, hay cincuenta mil kilómetros cuadrados de terreno forestal en esta tierra; es que más de la mitad de Castilla y León es terreno forestal; es que, por más que todos los ciudadanos de esta Comunidad nos centráramos en trabajos selvícolas, sería imposible que pudiéramos evitar el riesgo de incendios al cien por cien: hay tres millones de hectáreas arboladas. Es que en esta... en este país nadie tiene... ninguna otra Comunidad tiene tantas hectáreas arboladas como la nuestra.

¿Qué hay que hacer? Poner los mejores dispositivos. ¿Y qué hay que hacer también? Pues cambiar muchos hábitos y costumbres.

Y yo creo que al final, fíjese, el señor Fuentes ha dado en el clavo, porque al final hay una pregunta que subyace: "¿Por qué en León y Zamora hay más incendios y por qué en Burgos y Soria hay menos incendios?". Y le digo: no es cuestión de que en Burgos y Soria tengamos más medios o menos medios, o porque en León y Zamora tengamos más o menos medios; es cuestión de que, después de muchos años, hemos conseguido que en Soria y en Burgos el monte sea un valor, y cuando el monte es un valor, cuando el monte constituye un factor de desarrollo, y usted tiene en su Grupo personas de esas provincias, le pueden decir que los riesgos de incendio disminuyen. Por tanto, lo que tenemos que hacer es justo el esfuerzo de poner en valor los montes de Zamora y de León. Y eso es lo que busca el Plan 42: concienciar a la sociedad de que se saca más manteniendo el bosque en crecimiento que quemándolo para liberar terreno para pastos. Y el día que cambiemos esa cultura, que es algo que no es sencillo porque es fruto de la tradición de muchísimos siglos, habremos dado un paso decisivo en la política de extinción de incendios. Porque, es verdad, en Soria y en Zamora no hay menos pinares; y, si se cuidan más esos pinares y si hay menos riesgos de incendios, es porque sus propietarios sacan rentabilidad de esos pinares, porque se han puesto en valor y porque ese es el reto que tenemos que conseguir, precisamente, en Zamora y en León. Y por eso, precisamente, ahí estamos haciendo un esfuerzo muy importante.

Fíjese, si hay un plan en esta Comunidad en materia de incendios forestales que discrimina, es el Plan 42. Porque, en materia de desbroces, o en materia de clareos, o en materia de cuadrillas para extinción de incendios, siempre podremos decir que hay más o menos en una Comunidad con otra o nos podría gustar que hubiera más o menos que en una Comunidad con otra; pero todas ellas hay, y en todas ellas, lógicamente, con la típica insuficiencia de saber quién tiene cinco millones de hectáreas forestales. Cinco de nuestras provincias enteras serían enteramente forestales. Pero si hay alguna discriminación es en el Plan 42, donde no se aplica en toda la Comunidad, se aplica muy específicamente en aquellas áreas de más riesgo. Y esperemos que dé resultados, porque lo más difícil en la lucha contra incendios no es apagar el incendio, es cambiar la mentalidad.

Fíjese, el año pasado hubo dos mil incendios. Y dice usted una cosa que es verdad: quizás, si hubiéramos actuado mejor -y siempre se puede actuar mejor en estos dos incendios-, pues a lo mejor se hubiera podido quemar alguna hectárea más. También nos podríamos hacer la reflexión: ¿y si en alguno de los otros de dos mil incendios que hubo en esta Comunidad hubiéramos llegado más tarde, en qué hubiera podido derivar? Pues al final lo positivo es que hoy, en las Cortes, estamos hablando de dos incendios y no estamos hablando de mil novecientos noventa y ocho incendios; ese es un paso adelante que hemos dado. Y aquí subyace una voluntad de reconocer el esfuerzo de muchísimas personas que trabajan en esta materia, que cada día son más profesionales y que, además, cada día tienen mejores retribuciones. Y hace poco se firmó un pacto sindical -y usted lo conoce- que es referencia para el conjunto nacional, porque en otros... Comunidades Autónomas de España nos miran como elemento de referencia en esta cuestión para saber lo que es un pacto que tiene que buscar ya no solamente una adecuada lucha contra la extinción de incendios, sino la profesionalización de las personas que están en el monte, vincularlas al mundo rural, dignificar su trabajo, que tengan mejores retribuciones y que se queden a vivir allí.

Esos son los grandes retos. Claro que nos queda muchísimo camino por recorrer; pero, fíjese, cuando uno tiene cinco millones de hectáreas, lo que puede ver es un problema: son muchísimas hectáreas por proteger; pero cuando uno tiene cinco millones de hectáreas, también puede ver una oportunidad. Y esta Comunidad tiene una magnífica oportunidad, porque en esta Comunidad tocamos a mil doscientos árboles cada persona, en esta Comunidad tocamos a 1,2 hectáreas arboladas por cada ciudadano, y eso es algo que no puede decir el conjunto de las Comunidades de España.

Por eso, cuando oigo al representante del Partido Popular que hay que hacer un gran pacto en esta materia, tiene un doble contenido: primero, reconocamos el

esfuerzo de los profesionales, procuremos sacar el objeto de los incendios del debate político, sabemos que los incendios hoy existen y van a seguir existiendo, sabemos que hay cientos de incendios, sabemos que en unos llegaremos antes y en otros llegaremos después, pero en todos ponemos nuestra mejor voluntad y nuestros mejores medios; y, segundo, hagamos el esfuerzo por cambiar la mentalidad de una parte de esta sociedad que todavía no ve en el monte una oportunidad, y ve en el monte un problema.

El día en que consigamos que toda Castilla y León vea el sector forestal como una magnífica oportunidad de desarrollo, habremos vencido la lucha contra los incendios forestales en nuestra tierra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas u observaciones de algún Procurador que... que no haya actuado como Portavoz de la misma. ¿Alguien quiere hacer uso del mismo? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Más que una pregunta, es una observación. En esta Comisión, no es la primera vez que se esgrime y se echa en cara al Grupo Socialista que no estamos excluyendo de la confrontación política el tema de los incendios, se nos pone de ejemplo el debate a nivel nacional o las propuestas que ha habido a nivel nacional.

Hombre, yo no sé, en un ejercicio de hacer autocrítica, ¿no?, este Grupo probablemente estemos equivocados en el planteamiento que estamos haciendo con el tema de los incendios. Pero a lo mejor, Señorías, señor Consejero, la estrategia y el modelo que tiene que seguir el Grupo Socialista, si es que... -yo me planteo y reflexiono- si es que tiene que ser la misma que el Grupo Popular está llevando y utilizando a nivel nacional con la política antiterrorista, porque si eso es así, nosotros también...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora... señora Larrauri. Señora Larrauri, perdone... permíteme un momento...

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, sí. No, si... estamos hablando... estoy hablando de una observación. Señora Presidenta, estamos hablando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ... soy yo la que presido en este momento la Comisión. Señora Larrauri, este tema es para preguntar al Consejero o hacer una observación sobre lo que él ha dicho...

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ... no es para entrar en debate con el partido de enfrente.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: No, no, no, no. Estoy hablando de observación... una observación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Formule usted la pregunta o la observación y termine rápidamente.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... señora Presidenta, que yo voy a hacer, y le voy a decir que sí a lo mejor el cambio de estrategia nuestra, porque se nos ha acusado de utilizar este tema como confrontación política; y, por lo tanto, en ese ejercicio de aprender de todos ustedes, de todos ustedes, del Consejero también, y de la cuestión de medio ambiente, pues, en fin, si nos provocan y si resulta que aquí hay gente que es maestra, nosotros también podemos ser alumnos aventajados.

Por lo tanto, yo lo que sí quiero observar... hacer una observación, es que ya vale de demagogia, que ya vale de falta de talante democrático y de utilizar burdamente un pacto... un pacto... un pacto para la lucha contra los incendios que es una autorización burda, desde nuestro punto de vista.

Y, por lo tanto, lo que yo quiero decir aquí es que este Grupo ha traído aquí propuestas, aportaciones constructivas, como puede ser la Ley... una Proposición No de Ley como la Ley de Prevención y Extinción de Incendios, que era una propuesta que nosotros traíamos, que el Grupo Popular en su momento no aceptó; propuestas como la coordinación con las Administraciones; propuestas de mano tendida, señor Consejero, que en su última intervención acabe de hacer; y que hay muchas cosas en la que este Grupo está de acuerdo y que luego, aquí, en esta Comisión, pues no se traduce. Es decir, una cosa es lo que usted está diciendo de mano tendida y luego es lo que aquí se traduce.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora Larrauri, por favor, tiene usted un límite de tiempo.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Por lo tanto, señora Presidenta. Como una observación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Yo le ruego que termine, pero termine y haga la observación. Si es una observación, le ruego que haga la observación.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: (La estoy... la estoy haciendo. La estoy haciendo, señora Presidenta) ...una observación en la que... en la que cuando nosotros traemos aquí los temas de incendio no significa que

tengamos... que tenga que ser una utilización partidista del tema ni significa que nos tengamos que poner la mordaza, y traigo aquí la propuesta, la observación, que cuente con nosotros, si es verdad que está usted en disposición de hacer ese pacto, con el tema contra incendios. Mientras se sigan produciendo, este Grupo va a seguir hablando de incendios y seguir debatiendo de incendios. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Larrauri. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. No voy a entrar... no en el debate político, por supuesto, sino en las estridencias de la lucha partidista, como muy bien ha dejado reflejado mi compañero José Manuel Miano; pero sí quería que el Consejero me explicara algo, después de las numerosas contradicciones que he oído esta tarde aquí, hay una que me ha causado una sorpresa enorme.

¿Cómo se puede agradecer a las personas que han colaborado en la extinción de incendios -se le agradece y se le tiene que agradecer- el apagar los incendios y, al mismo tiempo, a esas personas, que son las mismas que están colaborando con la Junta en la limpieza de los... de los montes, cómo se puede decir aquí que esas cuadrillas que están en la limpieza de los montes, y que son las mismas que apagan los incendios, se retiren y no hagan la limpieza de los montes porque son las que provocan los incendios? Dígame, señor Consejero, cuál es la valoración que hace usted de esto, ¿se deben o no se deben retirar esas cuadrillas de la limpieza, porque al mismo tiempo -según parece- son los incendiarios?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Castaño. Para la contestación a las observaciones formuladas, tiene la palabra el Excelentísimo Señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Por lo que respecta al primer punto, agradecer esa voluntad de pacto que formula la Portavoz del Partido Socialista; y ojalá lleguemos a un buen acuerdo en un tema que interesa a todos. Porque, fíjese, a mí, cuando veo muchas veces a los profesionales del sector forestal luchar contra los incendios, me da cierta sana envidia del reconocimiento social que tienen los bomberos. Y creo que hacen una labor comparable y nadie pone en entredicho los méritos de los bomberos. Hace poco, pues, hubo un gran incendio en la ciudad de Madrid, y desgraciadamente, pues, no se pudo salvar ni una sola planta del edificio afectado, y nadie responsabiliza, sino todo lo contrario, a los bomberos de lo que allí ocurrió.

Pues aquí podremos salvar más o menos hectáreas. La mayoría de las veces, creo sinceramente que lo

hacemos bien, pero si hay que reforzar en algo, pues, yo creo que se puede llegar a un punto de acuerdo, sabiendo que al final en estos puntos hay que conseguir equilibrios, y el equilibrio yo creo que también se ha manifestado aquí en esta Comisión: los incendios se apagan en invierno. Y a veces tenemos que hacer la reflexión de si es mejor poner mejores medios para apagar los incendios en invierno, o preguntarnos mucho sobre cuál es el momento en que ponemos más medios para la época de máximo riesgo durante el verano.

Y esa es una reflexión que queda sobre la mesa. Si los recursos que hay los tenemos que distribuir, como hacemos ahora, de una forma más homogénea a lo largo del año, en labores preventivas durante el invierno, o debemos de hacer un esfuerzo mucho más importante en la concentración de incendios que nos permita adelantar un día antes o unas horas antes el nivel máximo del operativo de incendios.

Y en segundo lugar, por lo que respecta al Portavoz del Grupo Popular, pues plenamente de acuerdo. Lógicamente, nuestros profesionales podrán acertar o podrán equivocarse, y, como todo ser humano, cometeremos errores; pero tienen que saber nuestros profesionales que tienen el respaldo absoluto del Consejero en la labor que realizan, en el éxito que hacen todos los días con un magnífico trabajo y en aquellos momentos en que, hipotéticamente, como todo ser humano, pudieran cometer algún error.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un... en un turno de dúplica, ¿quiere hacer uso de él, señora Larrauri? De acuerdo. ¿Y... señor Castaño? Pues entonces, señor...

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es el último después del cambio.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: gestión de la limpieza de los montes públicos que lleva a cabo la Junta de Castilla y León**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, señora Presidenta. Señores Procuradores, este tercer punto del Orden del Día tiene que ver con la limpieza de los montes públicos, y a estos efectos quisiera comenzar señalando cuál es la superficie forestal que gestiona la

Consejería de Medio Ambiente y gestiona la Junta de Castilla y León.

Y tengo que decir que, de acuerdo con los datos obtenidos en el Plan Forestal de Castilla y León, la superficie regional ocupa -como he señalado en la comparecencia anterior- cinco millones de hectáreas, aproximadamente el 52% del territorio, una superficie que se distribuye prácticamente a partes iguales entre propietarios públicos, 49%, y propietarios privados, 51%, mientras que en el conjunto de España o de la Unión Europea predominan claramente las propiedades particulares. Aquí hay una mayor presencia de los propietarios públicos respecto de lo que son los montes o el terreno forestal.

La distribución por tipos de propiedades es relativamente similar entre las distintas provincias, aunque es verdad que existen claras diferencias, de forma que la mayor propiedad particular se da en Salamanca, y la menor se da en la provincia de Palencia.

La vigente Ley de Montes, del año dos mil tres, establece que, por razón de su titularidad, pueden ser públicos o privados los montes, siendo montes públicos los pertenecientes al Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y otras Entidades de Derecho Público. Y, dada la pregunta formulada, es importante hacer esta aclaración, dado que, de los diversos tipos de montes públicos según su pertenencia, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, a través de su Dirección General de Medio Natural, gestiona, como es lógico, los montes propios de la Comunidad Autónoma, los montes de las Entidades Locales contratadas mediante convenios o consorcios para su repoblación por parte de la Junta de Castilla y León, así como los montes catalogados de utilidad pública.

La propiedad pública forestal, de esta manera, asciende a 2,4 millones de hectáreas, veinticuatro mil kilómetros cuadrados, que se distribuyen en: montes catalogados de utilidad pública, 1,7 millones de hectáreas, diecisiete mil kilómetros cuadrados, un 70% del terreno forestal público; los montes públicos de libre disposición de Entidades Locales, seiscientos cincuenta mil hectáreas, seis mil quinientos kilómetros cuadrados; los montes contratados para repoblación forestal por convenios o por consorcios, quinientas diecisiete mil hectáreas, más de cinco mil kilómetros cuadrados; y los montes del Estado o titularidad propia de la Comunidad Autónoma, que son noventa y cinco mil hectáreas.

Por lo tanto, la Consejería de Medio Ambiente tiene competencias de gestión, aproximadamente, en dos millones de hectáreas, la mayor superficie forestal gestionada por cualquier Comunidad Autónoma, y el 40% de la superficie forestal regional. Y este es nuestro compromiso con el monte: veinte mil hectáreas. Com-

promiso directo, sin perjuicio de nuestra capacidad sobre el resto del terreno forestal.

Considero que este es un dato, Señorías, del que nos podemos sentir orgullosos: ninguna otra Administración Pública de España gestiona tanto terreno forestal como la Junta de Castilla y León. Estamos hablando de dos millones de hectáreas, veinte mil kilómetros cuadrados, casi el 20% de todo el territorio de Castilla y León.

Y en este marco de competencias, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta viene ejecutando, tanto en masas pobladas por coníferas como por frondosas, actuaciones selvícolas tales como desbroces, gradeos, clareos, resalveos, podas, recogida, apilado y trituración de restos. Estos trabajos de conservación y mejora se ejecutan, en su gran mayoría, con cargo a los presupuestos de inversión de la Consejería de Medio Ambiente, dado que tan solo una pequeña parte se financia con cargo al fondo de mejoras de los montes de utilidad pública. Dicho de otra manera: la Junta de Castilla y León no solo se limita a reinvertir íntegramente los recursos que produce el monte que gestiona de forma directa, sino que, además, añade un importante volumen de recursos públicos para esta finalidad. De hecho, la inversión en el año dos mil cinco presupuestada por la Consejería de Medio Ambiente en actuaciones selvícolas es de aproximadamente 33 millones de euros, distribuidos en 25 millones de inversiones en montes públicos gestionados por la Consejería y 8 millones para ayudas a montes en régimen privado.

Con estas inversiones, como se puede ver... se puede ver el importante esfuerzo inversor que se está realizando. En cualquier caso, lo que se denomina en la solicitud de comparecencia "gestión de la limpieza de los montes públicos", consideramos que debe ser y es una cuestión de carácter eminentemente técnico. A este respecto tiene que ser determinante la opinión cualificada de los ingenieros y de los demás profesionales de la Administración, que con toda seguridad actuarán con los mejores criterios y cuya eficacia se ha venido demostrando reiteradamente en esta Comunidad. Creo, sinceramente, que los resultados avalan esta afirmación.

Debe buscarse el equilibrio entre la retirada de los restos y la permanencia de los mismos para favorecer su descomposición y, por tanto, su incorporación al terreno, al objeto de mejorar la estructura y textura del suelo; ello, además, aporta nutrientes al mismo de forma que en otra ocasión, o en otras circunstancias, se perderían. Concretamente, en aquellos públicos incluidos en la Red Natura 2000, en determinadas áreas la limpieza del monte debe realizarse siempre con criterios compatibles con la biodiversidad y, por tanto, con criterios ambientales. Pero también pueden primar criterios económicos, y por eso debe alcanzarse un equilibrio entre las diferentes tareas selvícolas, tales como clareos, podas o retirada de

restos, porque centrar los esfuerzos sin más hacia única... hacia una única operación no resulta lo más eficiente. Y también hay que tener en cuenta los riesgos de incendios, porque las labores selvícolas –y aquí se han dicho– deben de realizarse en condiciones que no aumenten el nivel de riesgo de incendios. Ese riesgo es especialmente alto al golpear las cadenas o martillos de las máquinas desbrozadoras en las piedras que afloran en la superficie del monte durante los meses de la época más seca, de forma que este es un factor determinante al plantear los trabajos al respecto.

Por tanto, buscar un equilibrio entre las diferentes tareas en el monte, entre lo que es la retirada de resto, o buscar que estos actúen como elemento de desarrollo ambiental y buscar el momento más adecuado para el desbroce que limite al máximo... –no eliminar, porque el riesgo cero no existe– que limite al máximo los riesgos de incendio; ese es el modelo, Señorías, que hemos venido empleando en Castilla y León. Un modelo que queremos seguir empleando y que ha permitido obtener la certificación forestal de cien mil hectáreas en nuestra Comunidad, de acuerdo con la normativa europea, y que nos debe de llevar en el futuro a superar las quinientas mil hectáreas, así como a obtener –y ese es nuestro objetivo– la certificación forestal de ámbito regional para Castilla y León. Ello supondría la obtención de importantes beneficios para nuestra tierra, para el medio ambiente y, además, para la creación de renta y empleo en las áreas forestales.

Señorías, tenemos la mayor masa forestal de toda España. La Junta de Castilla y León es la Administración Pública de este país que gestiona más terreno forestal, y consideramos que lo hacemos con eficacia razonable, tal y como lo demuestran los informes de la Unión Europea y los sucesivos inventarios forestales de España. Y ello es un mérito, fundamentalmente, del criterio de los profesionales, de un criterio cuya competencia técnica y cuya vocación de trabajo está fuera de toda duda. Y creo que es de justicia que aquí se reconozca y por ello lo quiero manifestar ante esta Cámara. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. En un turno de los Portavoces de esta Comisión, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Parece que siempre que nos toca hablar, llegamos tarde y un poco cansados. Bueno, todavía intentaré, igual que la otra vez, ser un poco breve.

Nos acaba de dar unos datos en su... en su intervención que se corresponden con lo que pone en papel

–muy bonito– el Plan Forestal, lo que debería de ser; pero... pues, siento decirle, y permita que se lo diga, que no lo considero cierto, que tampoco lo ven así cualquier persona que pase por los montes de la Comunidad. Y reconocerle también que todo no es culpa suya, ya que usted no se encuentra directamente donde está el monte, obviamente tampoco lo están los Directores Generales, ni siquiera los ingenieros de zona que están en las capitales, y no siempre la guardería forestal, bastante escasa para todas las labores que requiere una superficie tan amplia como la de la Junta de Castilla y León, como usted acaba de decir.

Sin perjuicio de posteriores consideraciones que luego le haré sobre el tema, déjeme decirle que el principal problema que yo veo es la falta de conocimiento directo de la situación de limpieza de los montes. El caso es... que es lo que nos trae hoy aquí. Esto solo lo puede... lo puede tener las personas que lo ven y lo viven todos los días, y esto solamente lo puede ser, obviamente, los propietarios de los montes públicos y privados que vivimos en la zona.

No se puede gestionar la limpieza de un monte, su siembra, su vallado, sus cortas, etcétera, desde Valladolid. Con este sistema de gestión nos perdemos en una maraña de papeles, de órdenes, de firmas, de permisos y, desde luego... que, desde luego, no van en beneficio de la gestión forestal. La limpieza de los montes es cada vez un problema mayor: la eliminación de desbroces, de leñas, de ramas procedentes de cortas, de poda y de aclareos requieren un gran esfuerzo económico; pero lo que es... también es cierto es que somos nosotros los responsables que... con actuaciones que llevamos en el monte. Las cortas desmesuradas, que requieren trabajos de laboreo, y de siembra, y de podas y de aclareos, sin las cuales sería muy difícil intentar quedar masas como las anteriores, son las que usted acaba de decir, que son... que tienen que ser criterios compatibles con la biodiversidad. Las cortas que se realizan –y no es el tema que nos trae hoy, pero que los... los Procuradores que están en esta sala no han oído a través de ese otro tipo de discusiones– no tienen en cuenta la biodiversidad, con lo cual, mal... muy mal van a tenerlo que ver las cortas... las... las podas, perdón, y los trabajos que se realizan.

La Consejería que usted preside no se ocupa de eliminar los desperdicios de... de estas cortas. Cuando se corta un rodal, lo que sí que se lleva alguien es el pino –o sea, lo que sería el fuste–, se quedan las leñas, se quedan las ramas, se quedan los desechos; el pino normalmente se lo llevan, la leña sería el peor... el menor de los problemas, esta leña sí desaparece por los vecinos, o se compra –tardas bastantes meses, por cierto–, pero lo que no desaparece son los desperdicios en el monte. Esta falta de limitar los servicios... los desperdicios son actuaciones que ustedes planifican, que

ustedes marcan y que ustedes imponen, porque, desde luego, no hablan con los propietarios, ni públicos ni privados. Ustedes imponen qué es lo que se corta, cómo se corta, y dónde y de qué manera, con lo cual, después le corresponde al propietario pagar lo que nadie quiere, o sea, quitar los desperdicios.

El tiempo que llevamos en retirar las... los pinos, retirar las maderas y la retirada de todos estos desperdicios, esos escasos... los propietarios tenemos escasos medios para realizarlo; la nula rentabilidad de estos desperdicios nos lleva a que en ocasiones haya rodales que lleven ocho años sin poder ser replantados, cuando se han realizado cortas a hecho, porque es imposible eliminar todo lo que hay allí.

Problema diferente y mayor es cuando se llevan a cabo labores de poda y aclareo; dependiendo de la edad del rodal, esas labores de aclareo pueden producir leñas. Pero lo que sí que es cierto es que se producen que son rameras que nadie retira. Hace hoy una semana se presentó por el Grupo Socialista una Proposición No de Ley para que se incluyera en la memoria de obra de podas y aclareos una partida para la retirada de las mismas; fue rechazada por el Grupo Popular, entre otros argumentos, porque no son perjudiciales para el medio, sino que suponen nutrientes, que es lo que usted acaba de decirme. Esta Procuradora está de acuerdo con que las ramas, las rameras, troncos viejos, etcétera, constituyen nutrientes para el suelo; pero espero, señor Consejero, que usted esté de acuerdo conmigo que con la cantidad de podas que se realizan en un solo mes, o en dos meses, o incluso en semanas, la acumulación de ramas, hojas y maderas que se crea, es imposible que las asimile la tierra. Nutrientes puede ser el que se genera de forma natural por la caída de ramas y por el propio ganado.

La realidad, señor Consejero, es que no se asimilan por el medio, sino que permanecen tiradas y sus efectos son, cuando se secan, un verdadero polvorín. Yo he tenido la oportunidad de ver cómo arde un coto, y créame que no se puede parar ese fuego hasta que llega a monte alto. Si no se secan, conllevan focos de placas que pueden afectar a la repoblación y al propio monte alto colindante, punto este que también se recoge en el Plan Forestal y la propia Estrategia Forestal Española, en la que se insta a que se lleven a cabo todas las actuaciones necesarias para mantener el estado sanitario de los montes perfectamente. Si todos reconocemos que la acumulación excesiva de despojos puede ser causa de aparición de plagas, ¿no estamos en la obligación de eliminar estos elementos que las potencian?

En cuanto al aprovechamiento turístico-paisajístico del monte, convendrá conmigo que la sensación que se puede llevar cualquier persona es de completo abandono, según se deja aquello.

Vamos a destacar... y tampoco quiero centrarme mucho en este tema, porque ya se ha hablado ampliamente con las intervenciones de mis anteriores... mis compañeros, es... la falta de limpieza de los montes en la Comunidad es el peligro de incendios. La propia Consejería de Medio Ambiente reconoce que el fuego es la principal amenaza para la supervivencia de los montes, como usted ha comunicado, y que el propio Plan Forestal Regional apunta como necesario para su erradicación la eliminación del fuego como herramienta de desbroce, que se supone es una de las principales causas de los incendios forestales; incendios que, por otro lado, no dejan de aumentar año tras año. Ustedes a mis compañeros le han dicho que en la Junta... que en estos últimos años se ha reducido la superficie... superficie quemada, cosa que es cierta; pero lo que usted no ha dicho es que son más el número de incendios que se producen, aunque -cierto- menos peligrosos, pero más los incendios que se producen.

Cerrar los ojos y decir que nuestros montes están limpios y que la inversión que realiza la Junta en su eliminación es correcta es cerrar los ojos a la realidad. Y es que cada vez se producen más incendios, porque cada vez hay más material peligroso amontonado en nuestros bosques. Sería más beneficioso invertir el doble en acciones preventivas durante todo el año que la eliminación de desbroces... de despojos y desbroces.

Y esta es la realidad de cómo se encuentran los montes en nuestra Comunidad. Y, como se ha dicho en estas Cortes, es un problema económico, es lo que me contestaron el otro día: "Es caro retirar estos desperdicios y no es rentable". Y esa es la única y verdadera razón por lo que no acomete por parte de la Junta la eliminación de desbroces y rameras, no porque no sea necesario, sino porque es caro y la Junta no tiene dinero para invertir en el monte que gestiona.

Otro de los problemas es quién realiza estos trabajos y quién los controla. Desde la Consejería se contratan obras y se adjudican a las empresas de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 2/2000, de dieciséis de julio, y estas empresas realizan trabajos puntuales para las obras que han sido contratadas, pero no tienen la obligación de recoger o eliminar el resultado de estos trabajos. Además de ello, solo se ocupan de una parte contratada de ese año, quedando el resto de monte en una situación de total abandono.

Con este sistema, el monte no está limpio, y, desde luego, no se crea trabajo en la zona donde se va a llevar a cabo la obra, como se ha dicho. Esto sí que se hacía con las antiguas limpiezas, que eran trabajadores del pueblo o de la comarca que tenían trabajo todo el año haciendo justo lo que su nombre indica: limpiar el monte, evitar incendios y plagas. Con la actual política de contratación desde Valladolid, el monte no está

limpio, ni con mucho, ni... ni se cumple el objetivo de que dé puestos de trabajo en las zonas rurales.

Por otro lado, y enlazado con el motivo económico al que siempre se señala desde su Consejería para no realizar trabajos e inversiones en los montes, es el doble trabajo que se hacen desde los retenes de incendios: de vigilancia en el monte, de verano, y en la que se dedican a realizar trabajos de podas y aclareos en plena temporada estival, es decir, justo cuando no se deben de llevar a cabo. Además de que por temas puramente biológicos es porque en esta época es la de mayor riesgo de incendios y la propagación de plagas. ¿Se puede explicar el por qué estos trabajadores de retenes realizan trabajos fuera de temporada propia y natural para ello, si no es por la falta de inversión en los montes por parte de la Junta de Castilla y León? Aquí se ha acusado a mi compañero, o por lo menos lo he querido entender así, que se ha dicho que esta gente no vaya a trabajar porque son los que crean los incendios. No es cierto. Lo que se ha dicho es que no trabajen en verano porque es la mayor época de riesgo cuando se realizan, no que ellos sean los que los provoquen. Sí que se provocan por la actividad, pero eso hay que tener en cuenta qué trabajos se realizan y en qué época.

En cuanto al tema de quién controla los trabajos que se realizan, me gustaría, si puede ser, señor Consejero, que me explique el por qué se están certificando trabajos de limpieza en el monte y se están pagando por parte de la Junta de Castilla y León, mientras los tenemos que ver esos desbroces permanecen tirados en pistas, en cunetas y dentro de los rodales donde se han realizado esos trabajos.

En definitiva, señor Consejero, esta es la realidad de la mayor parte de los montes de la Comunidad. Los propios ingenieros encargados de la limpieza de montes -y me consta- no encuentran solución para retirar estos desperdicios. Y esta es la situación: se le pasa la pelota al tejado del propietario, normalmente carente de medios para llevar a cabo la limpieza y recursos económicos con el... y de recursos económicos, con lo que el que paga la situación es el monte. En la Proposición de Ley presentada sobre el tema no se le pedía un incremento de las inversiones para trabajos del monte, aunque seguimos manteniendo que son más que necesarias; se le pedía que las inversiones previstas se repartieran de tal manera que se pudieran llevar a cabo labores de limpieza del monte. Al no existir más inversiones, sería mejor...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Señora Lafuente... Señora Lafuente, le ruego vaya terminando. Porque, a pesar de que lo lee muy deprisa, y estoy muy agradecida, pero lleva usted exactamente quince minutos casi.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: (Acabo ya, señora Presidenta). Al no existir más inversiones, sería necesario, señor Consejero, que se reconsiderara la posición del Grupo Popular mantuvo en ese momento a fin de solucionar un problema que tienen y que traspasan a otras Administraciones Públicas o privadas.

No obstante, esto es lo que había... pero sí me gustaría que... que me explicara una afirmación que ha hecho, en cuanto a los incendios, de por qué en las zonas de Soria y Burgos no se producen... no se producen incendios. Usted ha dicho: "Hemos conseguido que el monte sea un valor". Me gustaría lo de "hemos conseguido... hemos conseguido", espero que me lo conteste, que sea entre todos, pero es que no es ahora. Yo siempre he tenido la intención de que lo hemos conseguido mis antepasados, desde Fernando III, desde mil doscientos ochenta y ocho, que nos ha transmitido el monte.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señora Lafuente. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Y muy brevemente. Agradecer al señor Consejero la exposición que... que ha llevado a cabo con respecto a las actividades que viene desarrollando la Consejería de Medio Ambiente para limpiar y mantener en una situación óptima nuestros montes; evidentemente, nunca estaremos satisfechos con lo que hacemos, lo hemos dicho muchas veces. No podemos ser, o al menos en este caso, no voy a ser ni maximalista ni minimalista; me quedo en el medio, en el término justo. Me gustaría que... y a este Grupo le gustaría que, lógicamente, los... nuestros montes fuesen o estuviesen en las mejores condiciones, en las condiciones más óptimas, y, lógicamente, creo -y todos vamos a coincidir en lo mismo- que siempre, siempre, nos gustaría que estuviesen mejor.

Por lo tanto, pues moderadamente satisfechos; tampoco para tirarnos flores ni nada parecido, sino, simplemente, pues, que estamos haciendo un trabajo o se está haciendo un trabajo por parte de la Junta de Castilla y León, ¿que a todos nos gustaría que fuese más óptimo en el trabajo, máximo, al máximo? Pues también. Pero tampoco lo veo tan negro como... como se ha manifestado en esta Comisión, tampoco veo que... o considero, o este Grupo considera, que se estén haciendo las cosas tan mal. De hecho, no se estarán haciendo tan mal cuando también se reconoce que el resultado, al final, de esta limpieza de nuestros montes y nuestros bosques ha tenido como repercusión -no reconocido por el propio Consejero, sino por... por otro Grupo Parlamentario- la disminución de hectáreas quemadas al año. Eso yo creo que es importante.

También es contradictorio, señor Consejero, bueno, el que se hable de las cuadrillas que realizan estas labores, el que se hable también de cuándo la... cuándo realizan esas actividades, etcétera, etcétera, y a la vez, también... o de la escasez de las mismas, y a la vez, también, se les acuse de provocar los incendios, como en la anterior comparecencia hemos tenido la oportunidad de escuchar todos.

Pero sí, Señoría, sí es verdad que todos los... yo creo que, cuando hacemos una valoración los distintos Grupos Políticos, a la hora de valorar los Presupuestos de la Comunidad en nuestras distintas... en nuestras provincias, yo creo que cometemos siempre o... el error y pasamos muchas veces por alto... -y aquí tengo ahora toda la prensa de los últimos años, al menos de la provincia de Zamora-, donde muchas veces no le damos la suficiente entidad e importancia, ni lo explicamos suficientemente también a los ciudadanos a través de los medios de comunicación, cuando hablamos de las inversiones de la Consejería de Medio Ambiente en actuaciones selvícolas; decimos la palabra, decimos la cantidad, pero enseguida pasamos página y nos vamos a las grandes inversiones.

Y luego sería importante, por lo menos, que a los ciudadanos, al conjunto de los ciudadanos, incluso también... -habría que decirlo- incluso también a los medios de comunicación, les explicásemos, en esas comparecencias que tenemos anualmente, qué es precisamente esas actuaciones selvícolas, en qué consisten y cuáles son las repercusiones que posteriormente tienen en el entorno medioambiental de nuestra Comunidad.

Y no se ha dicho una cifra retórica, sino una cifra muy concreta; se ha hablado de 33 millones de euros en los Presupuestos del año dos mil cinco. Es mucho dinero. ¿No es suficiente? Pues probablemente no. ¿Que, probablemente, ni con todo el presupuesto de la Comunidad Autónoma sería suficiente para mantener en un óptimo estado de conservación -como me decían en la mili- el... los montes y los bosques de nuestra Comunidad? Pues probablemente, pues probablemente. Pero, mire, Señoría, 33 millones, ni con un billón y medio de las antiguas pesetas, probablemente, ahora tendríamos un estado óptimo.

Pero con esto tampoco quiero decir que lo estemos haciendo rematadamente bien, señor Consejero, porque... Yo creo que en este caso sí le animaría a intentar por todos los medios seguir superándonos; si le animaría también a que propiciase que esas cuadrillas... y también creo que esas cuadrillas sí crean empleo en esas zonas -yo también tengo la experiencia personal, y creo que todos tenemos a alguien conocido, de algunas determinadas zonas, que trabajan en estas cuadrillas-, sí crea ese empleo también. No se puede afirmar con tanta rotundidad que no crean empleo; crean... algún empleo sí crea, ninguno no. No me puede... eso, estoy conven-

cido de que no me lo puede afirmar delante de un notario. Yo le puedo poner varios ejemplos de personas de Zamora que sí trabajan en estas cuadrillas y que trabajan en esas cuadrillas en esas zonas, en la limpieza de sus montes, Señoría.

Por lo tanto, es que los planteamientos maximalistas y minimalistas, la verdad que en este caso no tienen absolutamente ningún sentido.

Por lo tanto, señor Consejero, animarle, animarle a que continúe con esta labor, a que nunca se dé por... por conformado, que no se conforme, que intente seguir hacia delante. Y también pedir a... a otros, a otros, a otras personas, que de alguna manera, cuando se produzca un incendio en nuestra Comunidad, en primer lugar, que no se lo achaquen al trabajo que vienen desarrollando esas cuadrillas de prevención, precisamente, de los incendios en nuestra Comunidad; y, en segundo lugar, que... que, bueno, que permitan que trabajen, que hagan su trabajo durante todo el año -todo el año, porque es así, durante todo el año; no unos meses determinados, sino durante todo el año-, porque creo que, precisamente, el... la prevención del incendio no... o de los incendios no debe de estar matizada por unos determinados meses, o unos determinados meses sí y otros no, porque los incendios, Señorías, se pueden producir en cualquier momento y en cualquier lugar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Miano. Para la contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchísimas gracias por sus intervenciones, por sus aportaciones. Quizá empezando por el principio, cuando digo el término que "entre todos hemos hecho" es entre todos, y hemos... entiéndase por un plural, yo me refería fundamentalmente a la sociedad de ahora, pero también incluyo a los antepasados, que sin duda hicieron mucho, porque si hoy tenemos los bosques que tenemos es porque durante muchísimos años los han sabido cuidar. Y nuestra obligación es hacerlo lo mejor posible.

Es verdad que ahora tenemos -y eso hay que reconocerlo- más medios de los que hemos tenido nunca -esa es una realidad que ahí está-: más medios técnicos, más medios humanos y más medios materiales... y más medios, incluso, profesionales; porque nunca se había gastado tanto dinero en el monte como se gasta ahora; la profesión de ingeniero forestal, pues, es relativamente moderna -tiene poco más de ciento cincuenta años-, y, seguramente, pues, en la época de los reyes que usted ha descrito, pues se podían hacer las cosas con la mejor voluntad posible, pero, hoy, los que tenemos alguna

responsabilidad política en este ámbito tenemos la suerte de estar asesorados por personas que se han formado exclusivamente para esta materia, ¿no? Y luego, pues los medios técnicos que hay, pues, son medios que nunca se habían dispuesto antes por la humanidad.

Claro, ha habido aquí algunas aportaciones, algunas sugerencias; como todos los criterios técnicos, son discutibles, y al final uno tiene que hacerse aconsejar, pues, por los profesionales, por los técnicos que entienden de esto: si las cortas son muchas, son pocas, son regulares. Fíjese, en Castilla y León, cada año se generan –según el último inventario forestal que se realizó en su momento– más de cuatro millones de metros cúbicos de madera, y cortamos 1,3, lo que significa que cortamos la tercera parte de la madera nueva que se genera; cuando en países que tienen un reconocido prestigio en la protección del medio ambiente, como Suecia o Finlandia, y que están en la cabeza en la protección de sus bosques, están hablando del 66... 63% en la corta de sus bosques en cuanto es madera generada. Luego aquí, que estamos en ese tercio, digamos que todavía sí hay una mayor protección por la biodiversidad; y, si me apura, de hacer algún esfuerzo, habría que hacerlo en aumentarlo, no en disminuirlo.

Pero es que el último inventario forestal, del cual todavía no son los datos definitivos, todavía podemos ser más optimistas; fíjese, todo hace indicar que esos cuatro millones de metros cúbicos que se generan cada año, que tienen un efecto muy importante también en asumir y ser sumidero de CO₂, pues parece que van a ser más con el nuevo inventario forestal; esa es una realidad. Y quizá esa reflexión de si debe cortarse menos o más, que está en pleno debate hoy en día, pues, fíjese, la mayor parte de los técnicos se inclinan en que podemos hacer el esfuerzo de cortar algo más, y esto tiene que generar, además, empleo y riqueza para el mundo rural.

En segundo lugar, si se hacen podas bastantes y si esas podas los restos quedan en el terreno o no. Claro, si hiciéramos menos podas, es verdad que habría menos material en el monte como consecuencia de esas podas. Pero cuando yo antes hablaba del equilibrio, es el equilibrio entre esos tres factores. Al final, podríamos tener el monte mucho más limpio de podas si usted... como usted dice, si hiciéramos dos cosas: menos podas (habría menos material como consecuencia de estas podas), y parte de esos recursos de las podas se destinaran a la limpieza y a la retirada de esos...

Pero el esfuerzo de equilibrio tiene tres sentidos: el primero, procurar un equilibrio entre lo que son podas, cortas, esfuerzos en limpieza, etcétera, y un equilibrio técnico; buscar, en segundo lugar, un equilibrio desde el punto de vista de la biodiversidad: retirar lo necesario

para evitar los riesgos, pero también dejar lo imprescindible para favorecer la acumulación de masa vegetal y, por tanto, para favorecer el crecimiento forestal y la mejor garantía de la biodiversidad en el monte; y, tercero, procurar hacer esos esfuerzos justo en las épocas del año donde los riesgos de incendio, que nunca son cero, pues, sean los menores posibles.

Cuando esos son los objetivos y esos son los equilibrios que se pretenden buscar, pues yo procuro aconsejarme de los técnicos; que esta Consejería tiene muchos, y muy buenos técnicos y muy buenos profesionales en materia forestal, y que, sin duda, algo nos tienen que decir ahí.

Y usted tiene una buena experiencia en Soria –usted lo ha dicho–, entre todos hemos hecho que Soria sea mejor, y es verdad que, además, hoy es mejor de lo que seguramente era el riesgo de incendios de hace poco más de un siglo, ¿no?

Entre todos vamos avanzando. El ICONA, pues lo que invertía en estas actividades era prácticamente lo que sacaba del monte; las inversiones del ICONA, pues, se concentraban prácticamente en lo que venía a ser los recursos que sacaban del monte. Antes hemos puesto un buen ejemplo de una inversión que va a hacer la Junta de Castilla y León, y que supone cuatro veces lo que se saca del monte por el valor de esas maderas; esa es una buena realidad.

Pero es un reconocimiento que no solamente hacemos la Junta de Castilla y León. Fíjese, si las cosas fueran como usted las describe, tan negras, si estuvieran las cosas tan abandonadas como usted lo dice, ¿cree usted, realmente, que la Unión Europea nos hubiera podido dar la categoría de Red Natura 2000 al 26% de nuestro territorio, que además coincide en gran parte con el 26% del terreno forestal? ¿Cree usted que si los montes de Soria y Burgos estuvieran tan abandonados como usted dice, la Unión Europea hubiera otorgado la categoría PEFC de certificación forestal a cien mil hectáreas, que suponen la tercera parte de toda la declaración europea con carácter individual de PEFC a efectos de certificación forestal? ¿O cree usted que, si los montes estuvieran tan mal, podríamos aspirar a tener quinientas mil hectáreas en esta Legislatura, o incluso una certificación forestal de carácter regional? Pues seguramente no.

Si hoy alguien de los de la Unión Europea que tuviera que hacer estos informes lo hubiera escuchado usted, pues seguramente no podría otorgarnos esta certificación forestal. ¿Qué ocurre? Que van al monte, lo ven físicamente, comparan, comprueban, y al final esta Comunidad, en todos los ratios, sale muy bien parada. Y es algo de la que todos, todos, nos podemos sentir orgullosos, porque tenemos un sector forestal del cual nos podemos sentir orgullosos.

Fíjese, le pongo un ejemplo: cuanto mayor es la biodiversidad que tenemos, mayor es nuestra responsabilidad. Claro, si tenemos cinco millones de hectáreas forestales, tenemos más responsabilidad que otros en esas hectáreas forestales; algún mérito tendremos.

Yo oigo, a veces, a algunas personas que dicen: ustedes tienen una responsabilidad muy grande porque tienen mil quinientos lobos y tienen, en este momento, entre ciento cinco o ciento treinta osos. Claro, que nos vengan a exigir responsabilidades o a dar lecciones aquellos países donde el lobo ha desaparecido, o aquellas áreas -y hemos tenido noticias muy recientes en otras Comunidades Autónomas- donde ha desaparecido la última hembra de oso, pues esto llama a la reflexión, ¿no?

Claro que tenemos más responsabilidad que otros, claro que tenemos que hacer más esfuerzos económicos que otros, claro que tenemos que dedicar mucho tiempo a estos temas; pero también eso es así porque tenemos ese patrimonio. Y algún mérito tenemos, acumulado durante muchísimos siglos, para que hoy Castilla y León tenga el patrimonio medioambiental y forestal del cual nos podemos sentir orgullosos.

He escuchado también con atención y con mucho interés la intervención del Portavoz del Grupo Popular, y es cierto que se está ahora mejor que antes. Y hay una reflexión que ha hecho que me parece muy interesante: que, a veces, nosotros mismos damos poca importancia, cuando hacemos el esfuerzo de explicar ante los medios de comunicación, lo que son las labores selvícolas.

Quizá, cuando se presentan los Presupuestos, y lo hacen todos los Grupos Políticos, algunos con la labor de defender el Presupuesto y otros con la labor -sin duda, legítima también- de mejorarlo, pues se hace mucho esfuerzo en ver los sitios donde falta el abastecimiento de agua o donde tienen que hacerse esfuerzos por hacer depuradoras de agua; se destacan mucho los temas de residuos, si hace falta más o menos inversión, más o menos recursos; si la Casa del Parque va con la agilidad que todos queremos o no va con esa agilidad que todos queremos. Y, al final, aquí hay 33 millones de euros, con ese dinero podríamos hacer muchísimas "Casas del Parque", y a veces nos pasan desapercibidos, y todos tenemos esa obligación -y me ha parecido una reflexión muy interesante- de poner en valor esos recursos.

Fíjese, el otro día, el Presidente de la Junta de Castilla y León inauguró una Casa del Parque que tenía una inversión poco más del millón de euros, y que fue extraordinariamente recibida por los habitantes de esa zona. Con estos 33.000.000 de euros podríamos hacer todos los años treinta y tres casas del Parque como esa.

Y al final tenemos la tentación política de sucumbir a ese elemento, ¿no?, de agrandar, quizá, lo que la socie-

dad pueda valorar más, pero nuestra responsabilidad también es hacer aquello que contribuya a generar empleo... empleo, riqueza en el monte, en el medio rural y en las áreas periféricas. Y este dinero quizá sea el dinero mejor gastado de la Consejería, a lo mejor es el menos lucido, pero es el mejor gastado; y tenemos que hacer el esfuerzo de poner en valor también este dinero, porque, si no, nosotros mismos estaremos poniendo también la semilla de que en el futuro haya más fondos para otras cosas y menos fondos para esta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, intentaré ser breve, e ir punto por punto de lo que me ha contestado y de lo que no. Primero, volver a reiterar, y el Portavoz del Grupo Popular lo ha vuelto a decir, que... que mi compañero había acusado a las cuadrillas de crear incendios. Vuelvo a repetir que no ha sido eso lo que ha dicho, sino que las cuadrillas realizan trabajos en épocas que nos les corresponde, y debido a eso se provocan los incendios. Y bueno, y si nos va a servir, pues le voy a decir que sí que es cierto. Yo he ido a cuatro incendios, me ha tocado tirar de manguera porque yo vivo en un pueblo pequeño, ¿eh?, y los cuatro incendios han sido provocados por quema de rastrojos, y lo han provocado las cuadrillas; pero no por eso, sino por la época del año donde se producen. Y yo he ido a cuatro. Y es cierto; o sea, no es que estemos acusando directamente que se realicen los incendios, pero sí de su labor en la época que la realizan.

Por otro lado, señor Consejero, me ha dicho que usted sigue criterios técnicos a la hora de realizar las cortas, a la hora de realizar las certificaciones -y lo creo-; pero, por favor, no me ponga los... los ejemplos de Suecia y Finlandia, que nada tienen que ver con España -y siempre se me ponen aquí esos ejemplos-, pues no tiene nada que ver el crecimiento del chopo con el crecimiento de un pino silvestre, lógicamente. Y de todas las maneras... no tiene nada que ver, y en el propio Plan Forestal Regional ustedes reconocen que las labores selvícolas que se realicen en España tienen que ser justamente contrapuestas a las que se realizan en el centro de Europa, porque no tiene nada que ver una cosa con la otra; lo reconocen ustedes en el papel, no es que lo diga yo, es que lo reconocen ustedes mismos.

Usted ha dicho que sería necesario retirar lo necesario para conservar la biodiversidad y mantener. Si yo no digo que no tenga que haber ramas en el monte, si yo soy la primera que lo digo: las que se caen, las que se mantienen; y retirar lo necesario, pero retirar algo, retirar algo.

En cuanto a... al Consejero, ha repetido muchas veces lo de seguir criterios técnicos, criterios técnicos y criterios técnicos, y como aquí siempre se me acusa de que yo no soy ingeniero de montes... Y le vuelvo a decir... no sé si ha sido por eso tanto reiterar criterios técnicos. Yo no... no le voy a pedir disculpas, como mi compañero en la comparecencia en el Pleno, que pidió disculpas por no ser agricultor; yo no soy ingeniero de montes, pero sí soy copropietaria de un monte -y, créame, muy preocupada por él-, y vengo de una zona donde se discute muy ampliamente del monte, con lo cual, ingeniero no soy, pero una opinión como el resto tengo, y, desde luego, veo lo hay.

Entonces, lo que yo sí le digo... me ha dicho, también, que la... que se nos ha certificado como Red Natura, que tenemos con zonas con ZEPA, zona con todo esto, y le digo yo que me lo creo. Me lo creo. Yo me creo cualquier cosa, es que me creo cualquier cosa. Porque yo le he hecho una pregunta muy clara. Digo: ¿quiere decirme el señor... el señor Consejero por qué se están certificando trabajos que se están... que no se han realizado? Y no me ha contestado. Y se lo digo muy claro: me creo cualquier cosa después de los informes que llegan.

El... en el Ayuntamiento que yo tuve el gusto de presidir en la anterior Legislatura se realizaron unos trabajos de desbroce en el monte donde se quedaron -y se lo voy a decir exactamente a pesar del tiempo- una superficie aproximada de mil doscientas ochenta y siete... perdón, 7,2 hectáreas donde no se realizaron ningún tipo de trabajo, se certificó y se pagó, y cinco hectáreas donde sí se desbrozó y se dejó todo aquello ahí tirado.

Y le digo que me creo todo porque desde el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra -ingeniero ninguno, pero muy, muy preocupado por lo nuestro, todos- mandamos al Servicio Territorial de Medio Ambiente que nos explicara qué era lo que allí estaba pasando. La contestación del Servicio, muy respetuosa con lo que allí se está haciendo, fue que, siendo muy benévolo, pueden... se dice que podemos estar en cualquier bosque natural con aprovechamientos maderables del mundo, añadiendo que el monte de... que el monte no es un jardín.

Ante esta contestación, el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, muy preocupado de lo que estaban haciendo, llevó esto a un contencioso, a un contencioso, para que ustedes retiraran lo que... lo que tenían que retirar porque desde el Servicio no se nos daba. Cambian el Ayuntamiento, y se retira. Ahora estos señores tiene que devolver diez mil... 10.208 euros por trabajos que sí se pagaron y se certificaron desde esta Consejería, y que siguen allí; con lo cual, me creo todo, todo, los informes que lleguen: me creo que se nos certifique, me creo lo que... lo que se está llevando, porque lo que se está informando no es lo correcto.

Y se lo digo desde aquí, señor Consejero: no le están informando correctamente. Esto sucedió en el monte de Duruelo, sucede en el monte de Covaleda, sucede en el monte de Quintanar, y sucede en Pinar Grande, la zona que yo conozco. Se están certificando trabajos, y estamos viendo los vecinos cómo se... permanecen allí desbroces y ramerías que todavía no se han recogido. Es más, pregunto que cuándo se van a retirar y se me contesta, de parte de su Consejería, que es que ya no hace falta.

¿Qué criterios técnicos siguen ustedes? El criterio técnico era: es necesario retirarla, por lo cual se saca... se sacó esta ayuda; y, después, el criterio técnico es: ya no la retiramos. ¿Qué criterio técnico siguen, el de me interesa depende qué época o me interesa depende quién gobierne? Mire, con lo cual, le digo que realmente me... realmente, es lo que se está haciendo con el monte.

No quiero ponerlo todo tan... tan sumamente negro. Reconozco, y lo he reconocido siempre, lo reconocía en la anterior, que todo no se está haciendo mal a pesar de la crisis, lo reconozco; pero, desde luego, sí es manifiestamente mejorable, y sobre todo, y sobre todo, en el tema de... de esta recogida. Sí es cierto que hay menos hectáreas quemadas; pero también es cierto que se produce mayor número de incendios -y ustedes mismos lo reconocen en el Plan Regional- que es debido a la utilización del fuego como herramienta para erradicar... -lo pone en el Plan Regional, ¿eh?- como herramienta para hacer... para realizar los desbroces.

¿Lo que nos queda a los Ayuntamientos? Usted ha dicho que se paga con el Fondo de Mejoras. Con el Fondo de Mejoras arreglamos pistas, compramos el piñón...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora Lafuente, vaya terminando.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: (Sí, termino, señora Presidenta). Lo que quiero decir con esto es que no se puede cargar a la Administración, no se puede cargar a los Ayuntamientos con decisiones que ustedes toman, y lo que desde aquí le pido es que se invierta, realmente, para retirar esto, y que se puedan sembrar rodales que llevan ocho años sin sembrar, porque es imposible retirar lo que allí tiene. Y, de todas maneras, eviten incendios, que sí que los están consiguiendo, gracias a la falta de actuación en los montes en la retirada... en la retirada de esos despojos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Lafuente. En un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Socia... ¡huy!, Popular, perdón, tiene la palabra don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: (Vaya susto, Señoría). Muchas gracias. Brevemente, brevemente, sí es cierto, señor Consejero, que no es la misma visión la que puede tener un ingeniero forestal que un propietario de un monte afectado. Principalmente, evidentemente, no puede ser la misma visión, porque el ingeniero forestal, al fin y al cabo, tiene la visión un poco más objetiva, más objetiva de la situación de esos montes y de las aplicaciones o de los trabajos que se deben de llevar a cabo en cada uno de ellos, y el propietario del monte, evidentemente, tiene una visión subjetiva de su propio monte y de lo que le circunda y de lo que le beneficiaría, lógicamente, a su monte. Entonces, bueno, lo siento, pero yo me fío mucho más de la opinión general que pueda dar un ingeniero forestal en cuanto a los tratamientos que haya que hacer para... pues, para limpiar nuestros montes, que la opinión -respetable, pero subjetiva- de un propietario de un monte -vuelvo a repetir- por la razón que dije anteriormente.

Y sin más, señor Consejero, como le decía anteriormente -y, gracias a Dios, ya ha quedado reflejado hoy en la Comisión, en la última intervención-, algo se está haciendo bien. Hemos avanzado, Señoría, algo ya la Consejería de Medio Ambiente, después de toda la tarde estar discutiendo, después de toda su comparecencia, algo ya hemos sacado del Grupo en Oposición, que es que Su Señoría, su Consejería, algo, aunque poco, algo ya está haciendo bien. Muchas gracias, señor Consejero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Miano Marino. Para la contestación a las preguntas, será el turno de... tiene la palabra, en un turno de dúplica, el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias. Lógicamente, los... los trabajos forestales se pagan a medida que... que lo certifican los directores de obra; y ese es el criterio que tenemos. Lógicamente, yo estoy convencido, sin entrar al detalle de su caso, que si esa obra se pagó o dejó de pagarse no será al capricho del Director General o del Consejero, ¿no?; será un informe técnico que certificó por parte del director de la obra la realización de la misma.

En todo caso, yo creo que usted ha puesto muy bien en el término justo lo que hay que hacer, ¿no? Se trata, en definitiva, de cuestiones de equilibrio; si usted lo ha descrito muy bien: es buscar el punto de equilibrio.

Usted ha dicho cosas muy sensatas. Dice: "Hay que limpiar algo, pero no todo", es muy sensato eso. "No todo se hace mal, pero es mejorable", también me parece muy sensato. "Hay que contar con la opinión de los técnicos y de los profesionales, también con lo de

los ciudadanos que viven allí", también me parece muy sensato.

¿El dónde encontrar ese punto de equilibrio? Pues, ahí está muchas veces la dificultad, y por eso hay que dejarse asesorar. Usted y yo, que no somos ingenieros forestales, tenemos la suerte de que hay ingenieros forestales que sí que nos ayudan a buscar ese punto de equilibrio.

¿Cuál es el punto de equilibrio entre limpiar algo y no todo? ¿Cuál es el punto de equilibrio entre el hacer esfuerzo para mejorar las cosas que están haciendo, dentro de que no todo está mal? Pues ese es el reto. En todo caso, criterios siempre técnicos.

Yo veo que a usted, pues, le gustaría que se limpiara el monte mucho más, y, seguramente, ahí tendríamos informes en que nos dicen que algo más en el monte de materia orgánica, pues, favorecería la biodiversidad. Tendríamos cuestiones en contra, y hay que buscar el punto de encuentro. Por eso a mí, la visión que se ha dado desde el Portavoz del Partido Popular me parece muy acertada. Claro, yo lo veo en el caso del propietario de una persona de un coche que ha tenido un accidente: pues, la valoración que le hace el técnico del seguro siempre le parece insuficiente, porque a los ojos del propietario del coche, el coche suyo siempre es el mejor, y siempre estaba mejor cuidado de lo que dicen las tablas de valoración.

Al final, ahí nos movemos entre lo que pueden ser los criterios objetivos y subjetivos, que yo coincido también con usted que tampoco es matemática pura; no estamos en algo en el que uno más uno son dos. Pero, créanme, procuramos hacerlo lo mejor posible, procuramos aconsejarnos de la gente que sabe, procuramos tener los mejores técnicos en la Consejería, y procuramos destinar a este tema el mayor esfuerzo económico del que somos capaces, procurando también hacer otras cosas de la Consejería que son muy importantes. ¿Que al final acertemos? Supongo que en muchos casos sí, y supongo que habrá otros en los que no. Y por eso, precisamente, es por lo que tenemos que mejorar, y por eso también es bueno que le escuchemos su opinión y, también, que escuchemos la opinión de los técnicos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de formulación de preguntas por los Consejeros que no hayan intervenido en la Comisión. ¿Alguien quiere hacer uso del mismo? Pues... [*micrófono apagado unos segundos*] ... explicaciones de los temas que lo han planteado. Muchas gracias.

[*Se levanta la sesión a las veinte horas veinticinco minutos*].